

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISO C/VIÑUELA DE CASCO CARMEN V. Y OTRO S/CONCURSO ESPECIAL

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Comité de Administración de Fideicomiso c/Viñuela De Casco Carmen V. y Otro s/Concurso Especial", Expte. 33736, que el Mart. Carlos Prono, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electrónicas) (art. 562 Ley 14.238 ac. 3604/12 SCBA), el siguiente bien inmueble: 100% inmueble Matrícula (052) 245. NC: Circ. IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 9, Partida 3783. Terreno de 12,35 x 50 metros sobre calle María O. de Casbas de la ciudad de Casbas (Código Postal 6417), N.C.: Circ. IX, Sec. B, Mz 18-b, Parc 9, Matr. 244, Ptda 3783. Tiene alero de chapa precario Sin otra mejora. Estado de conservación del inmueble: Bueno. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S 8.000. Depósito en garantía: U\$S 400. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen Cuenta en U\$S: 028-166/8, CBU 140356328670400016686. Cuenta en \$027-514222/1, CBU 0140356327670451422211. El postor ganador no debe los gravámenes, impuestos y tasas (si las hubiere), anteriores a la fecha de toma de posesión, la cual se hará efectiva finalizada la audiencia de adjudicación. Saldo de precio: El precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, C.P.C.C.) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 C.P.C.C.). Tipo de cambio para quienes depositen en pesos: El depósito en garantía se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario *Ámbito* (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El mismo procedimiento se utilizará para abonar el saldo de precio, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Exhibición: 15 de febrero de 2024 de 10 a 12 hs. Honorarios martillero 5 % IVA p/comp más el 10 % de ap. prev. Acreditación de postores hasta el día 23 de febrero de 2024 a las 12:00 hs. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁ EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 13 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HS. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del C.P.C.C.). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 C.P.C.C.). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 16 de abril de 2024 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en gía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 C.P.C.C.). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Bco. Prov. de Bs. As. (Suc. T. Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de

ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anexo 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del adquirente hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a rematestl@outlook.com, teléfonos 2392-623854 o en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

nov. 23 v. nov. 29

EL RÁPIDO S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial Nº 16, Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "El Rápido S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra, (excepto Verificación)", Expte. MP-18404-2023, hace saber que la Martillera Laura Roxana Pereyra Reg. 3248 CMMDP, tel.: 2234492435, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA -arts. 558, 562 CPCC, Texto s/Ley 14237 y Ac. 3204/12 SCBA-, al contado, sin base, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, los bienes que se encuentran depositados en el predio de calle Antártida Argentina Nº 4419 de esta ciudad como chatarra habida cuenta las condiciones en que se encuentran (73 cascos de micros desmantelados sin motor, sin ruedas y en algunos casos incluso solo el chasis), a excepción de los automotores dominio IJG500 y RUJ417 -que se encuentran en el mismo predio- La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la S.C.B.A. Precio de reserva por debajo del cual no se adjudicaran los bienes y 1º tramo de puja: \$12.000.000.- Sigüientes tramos de puja: \$600.000.- c/u. Depto. en Gtía -5% de la base- con antelación no menor a tres días hábiles del inicio de la subasta: \$600.000.- Honorarios: 10 % más 10 % sobre éstos en concepto de aportes previsionales todo a cargo del comprador. Sellado: 50 % c/p. INICIO: 11-12-2023 12:00 HS. Y TRASCURRIRÁ DURANTE 10 DÍAS HÁBILES DESDE SU INICIO. En el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres minutos anteriores al cierre de la subasta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más -tiempo de extensión- y así sucesivamente conf. lo dispuesto por el art. 42 del Ac. 3604/2012 de la SCBA. Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. 6102 Nº 027-0901994/7, CBU 0140423827610290199475. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Acta de Adjudicación y pago del precio: En la sede del Juzgado, en presencia del Secretario: 29-12-2023 a las 10:00 hs., concurrirán la Sindicatura, La Martillera y el Adjudicatario, éste munido de formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en gtía., constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de pago de honorarios y aportes a la Martillera y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 CPCC, art. 38 Cap. VII de la reg. de las SJE, Ac. 3604/2012 de la SCJBA). Retiro de las unidades subastadas: se deja establecido que el adquirente en subasta, deberá retirar del predio las unidades (compactadas y/o en el estado en que se encuentran) en un plazo que no exceda los treinta (30) días corridos. Adjudicados los bienes, deberá trasladarlos a su lugar de guarda, el que se efectivizará con las medidas de seguridad necesarias a tal fin, responsabilizándose en tal sentido con las contrataciones que del caso sea menester (seguro de transporte, contra terceros, etc.), y/o a través de vehículos habilitados al efecto. Postor Remiso: Cuando por culpa del postor cuya oferta hubiese sido aceptada como definitiva en el acto de la subasta, la venta no se formalizara y se ordenare un nuevo remate, este último será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo, debiendo tramitar el cobro del importe resultante de la liquidación que al efecto se practique por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto las sumas que el postor antedicho hubiere entregado y proseguir con lo establecido en el art. 585 del C.P.C.C. Día y hora de visita: 01-12-2023 de 11:00 a 12:00 hs. Mar del Plata, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

REYNA MAURO RAFAEL C/RENVERS S.A. Y OTRO/A /EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, hace saber en autos "Reyna Mauro Rafael c/Renvers S.A. y Otro/a /Ejecución Honorarios", expte. Nº PL-151670, que el Martillero Omar Javier Carrón colegiado 7122 teléfono/Whatsapp 011 15-35459045; Mail: inmobiliariacarron@gmail.com, mediante el sistema de subastas electrónicas procederá a la subasta del 100 % de un inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en calle 58 Nº 2264 e/140 y 141 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 28.425 (55) N.C.: Circ.: II; Secc.: O; Qta.: 254; Manz.: 254C; Parc. 26; Partida Inmobiliaria: 118.316 (055). Títulos y deudas en autos. En donde se encuentran edificados una casa y cinco departamentos construidos de hecho. Las que se encuentran habitadas por personas individualizadas en el expediente, en su caso, se estará para lo normado en art. 588 del CPCC. Se establece el monto de la base en la suma de pesos dos millones ciento nueve mil ochocientos cincuenta y seis (\$2.109.856), COMENZANDO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Visitas los días 23 y 24 de noviembre de 2023 de 11 a 12 horas. Para participar deberá depositar en concepto de Depósito en garantía el 5 % de la base esto en la suma de pesos ciento cinco mil cuatrocientos noventa y dos con 80 centavos (\$105.492,80). Todos los depósitos se efectuarán en el sucursal tribunal del banco de la provincia de Buenos Aires en la Cuenta: 2050-027-0033975/0, CBU: 0140114727205003397505. Señal 20 %. Comisión del Martillero 3 % cada parte más 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Escrituración sellado acta (1,2%) y estado parcelario a cargo del comprador. Se fija el

día 15 de marzo de 2024 a las 12 horas para la firma del acta de adjudicación debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita la individualización como postor y acreditar el depósito del 20% del precio en concepto de señal, honorarios y aportes del martillero. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el registro general de subastas judiciales con una antelación de 3 días al comienzo de la subasta acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La reglamentación de la subasta judicial electrónica dictada por el acuerdo 3604 se encuentra publicada en la página de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.w.scba.gov.ar. Los usuarios registrados inscriptos para participar de la subasta quedaran habilitados a pujar de manera electrónica como en el acuerdo se regula. Fecha límite de acreditación de postores 14/02/2024. Quienes aspiren a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que tienen la obligación de hacerlo, pudiendo consultar en la página por Internet www.scba.gov.ar (MEV). Para mayor información dirigirse al martillero, como al juzgado 5 Civ. Y Com. Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48, O al Registro General de Subastas Oficina 8 Palacio de Tribunales; tel. 0221-4104474 int. 42816/44124/44443y 44001. La Plata, 13 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

MOTIVARE S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata en: "Motivare S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra", expte. N° 40.354, hace saber que el Martillero Walter Alberto Fabiani, Reg. 2909, con domicilio en Saavedra 4950 de esta Ciudad, rematará a través del Portal de Subastas de la SCBA, los siguientes bienes, por lotes indivisibles y en el estado en que se encuentran según lo informado en las actuaciones el 27/09/2023, al contado y al mejor postor, y con base por debajo de la cual no se adjudicará el lote. Lote A: 1. Una caja potenciada (bafle), sin cables; 2. 1 atril para bafle, con detalles de óxido; 3. 1 atril para bafle, con detalles de óxido; 4. Un parlante marca "Jahro"; 5. Una caja potenciada (bafle), con carcasa rota en su parte superior, pero enciende; 6. Una caja potenciada (bafle), con carcasa rota en su parte superior pero enciende; 7. Un grupo electrógeno marca Generamas de 6.5 Kva, con descarga a tierra; 8. Una caja potenciada de bafle en estado regular; 9. Una caja potenciada de bafle en estado regular; 10. Una caja de bafle en estado regular; 11. Una máquina de burbujas, el motor funciona. Lote B: Una caja cerrada que contiene: - 4 notebooks: una HP Pavillion 14"; una Acer Aspire 2930 14"; dos BGH Positivo 10"; - 2 cámaras fotográficas; - 1 Fujifilm Finepix con funda; - 1 Kodak EasyShare Mini con funda; - 2 auriculares Marca Eurocase en estado regular; - 1 GPS marca Garmin Nuvi 1300; - 1 agenda electrónica marca HP Ipaq; 18. Tablet Toshiba 10", con pantalla rota; - Una caja con dos impresoras Hp; - Una caja con dos porteros eléctricos Commay, un teléfono fijo Panasonic, un teléfono fijo Panacom, un teléfono fijo Central Haltel, un teléfono fijo GE; - Una impresora de fotos Hiti digital; - Caja con cámaras de fotos: una marca Nikkon Coolpix 1100; una marca Nikkon Coolpix 1110 ; una marca Cannon Powershot SD 600 Digital Elph, una marca Kodak Easyshare MJ 30 12 Mpx, dos marca Polaroid para foto instantánea; 29. Un cpu con gabinete marca Datavision. Configuración desconocida. Lote C: 1. Un ambil con dos pantallas de plasma con soporte de primera generación, con cables en caja; 2. Un TV Led de 40" BGH (enciende/con control remoto); 3. Un ambil con TV color BGH 32" LCD y un TV Noblex de 32", con control remoto. (No se pudo chequear si encienden). Lote D: 1. Un sky way de dos ruedas con manubrio marca Segway; 2. Un hoverboard marca Kreat color rojo (sin cables); 3. Un hoverboard marca Kreat color azul (sin cables); 4. Un Rover Brookstone (sin cables); 5. Un teclado Genius; 6. una consola de juegos wii (con cables); 7. un accesorio de juegos wii (sin cables); 8. Una Play Station Sony y monitor LG (sin cables/ no se sabe si funciona). Base: Lote A: \$200.000; Lote B: \$182.000; Lote C: \$234.000; Lote D: \$216.000. Fechas de subasta: SE INICIARÁN EL DÍA 05/02/2024 A LAS 9 HORAS PARA EL LOTE A; A LAS 10 HORAS PARA EL LOTE B; A LAS 11 HORAS PARA EL LOTE C y a LAS 12 HORAS PARA EL LOTE D; FINALIZANDO EL DÍA 19/02/24 A LAS 9:00;10:00; 11:00 Y 12 HS. RESPECTIVAMENTE, sin perjuicio de la extensión prevista por el art. 42 de la Ac. 3604/2012. A los fines de la participación como oferentes se deberá depositar en concepto de depósito en garantía al menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, es decir \$10.000 para el Lote A; \$9.100 para el Lote B; \$11.700 para el Lote C y \$10.800 para el lote D, en cada cuenta abierta a nombre de autos. N° Cuenta Depósito Judicial en Pesos: Lote A: 899965/8; Lote B: 899969/6; Lote C: 899970/9; Lote D: 899971/3, CUIT 30-70721665-0. Exhibición: 06/12/2023 de 12:00 a 13:00 horas en Paseo Victoria Ocampo sin número. Honorarios martillero: 8 % del valor de venta a cargo del comprador, con más el 10 % de aportes previsionales. Permite compra en comisión, debiendo comisionista y comitente, encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Los bienes serán adjudicados a quien hubiera realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. En el plazo de cinco días el adjudicatario deberá acreditar el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de señal y los honorarios del martillero. Audiencia de adjudicación: 04/03/2024, a las 8 hs para el Lote A; a las 9 hs para el Lote B; a las 10 hs para el Lote C; a las 11 hs para el Lote D, sito en Alte. Brown 1771, de Mar del Plata. El adjudicatario deberá comparecer munido del formulario de inscripción de subasta, comprobantes de pago de depósito en garantía, señal, honorarios y aportes del martillero, y en el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del juzgado y firmará el boleto de compra venta. A los fines de apreciar el estado de los bienes a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <https://subastas.scba.gov.ar/>. Martínez Sabrina Paula. Secretaria.

PIN PAULA Y OTROS C/GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, hace saber que en autos caratulados "Pin Paula y Otros c/Gasparini Marcelo s/Daños y Perj. Incump. Contractual (exc. estado)", (Exp. N° 67.493), que la Martillera María Alejandra Wesner subastará bajo la modalidad de subasta electrónica sin base al contado y al mejor postor los derechos y acciones que corresponden al demandado respecto del boleto de compraventa referido a los siguientes inmuebles: 1) Una parcela de campo ubicada en el Cuartel Octavo del partido de Puán, nomenclatura catastral Circunscripción VIII, Parcela 1.429-c; 2) 9 fracciones de terreno ubicadas en el Pueblo de San Germán, Partido de Puán, designadas según título quinta 9 nomenclatura catastral Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 28; Quinta 10 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta. 37; Quinta

11 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta. 42, Quinta 12, Circunscripción VIII, Secc. B, Qta. 47; Quinta 13 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta. 53; Quinta 15 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 48; quinta 16, como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 43; quinta 17 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 38; y quinta 18 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta. 29, todas ellas de la manzana 22; 3) Un inmueble ubicado en Cuartel Octavo del Partido de Puán nomenclatura catastral Circunscripción VIII, Secc. C, Parc. 1424. 4) Circunscripción VIII, Secc. C, Ch. 8; 5) Circunscripción VIII, Secc. C, Ch 6, y 6) una fracción de campo nombrado como Circunscripción VIII, Secc. C, Ch. 5 Parc. 1 Precio de reserva pesos dieciséis millones setecientos setenta y nueve mil (\$16.779.000). INICIO 7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., FINALIZA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Depósito en garantía \$838950,00. Honorarios del Martillero 8% de cada parte más aportes Ley 7014 (10% sobre honorarios). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta 576322/4, el N° de CBU es 0140437527620657632248 y el CUIT es 30-70721665-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Suc. 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores por expreso pedido en el expediente de los mismos. Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Integración de saldo de precio: Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado- deberá acreditar el pago del precio de adquisición en la subasta (independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que, en su caso, se imputará a cuenta) en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica -art. 558 inc. 1° CPC-, con agregación de la constancias pertinentes en el expediente. Se permite la cesión del acta de adjudicación y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 29 v. nov. 30

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por diez días a MARÍA ELENA VALLS Y CARBONELL, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Crisólogo Larralde (ex Agüero) N° 5164/68/70, hoy unificado según plano de mensura en Crisólogo Larralde N° 5164, entre las calles Matanza y Chascomús, individualizado como Lote 4 de la Manzana A, (Insc. Dominio F° 2192/53 y DH F° 1483/65 de Avellaneda, Circ. II, Secc. G, Mza. 109, Parc. 21) para que comparezcan a contestar la demanda incoada en los autos "Pugliese, Jonatan Diego c/Carbonell, Rosa y Otra; s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N 25429) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lanús 26 de octubre de 2023. Laura Graciela Botta, Secretaria.

nov. 21 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en Causa 26652 "Rosenberger, Hernán David s/Incidente de Eximición de Prisión" (IPP: 03-02-6308-23) J.G. N° 4, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a ROSENBERGER HERNÁN DAVID cuyo último domicilio conocido era calle 6 N° 7162, de Mar del Tuyú, la resolución dictada por éste Tribunal el 17/11/2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Héctor Aníbal Zamora y se confirma la resolución por la cual el Sr. Juez de Garantías, doctor Diego Olivera Zapiola, dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión en favor de Hernán David Rosenberger (Arts. 185 y 186 a contrario, C.P.P.). Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Karina Andrea De Luca, Jueza Interinamente a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.922 (I.P.P. 10-00-056267-19/00), seguida a -Juan Edgardo Rodriguez en orden al delito de Amenazas Agravadas-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN EDGARDO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de mayo 1993, en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, no sabe leer y escribir pero si firmar, de estudios primarios incompletos, con último domicilio en la calle Cangayo N° 1900 de la localidad de Libertad, pdo. de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos Rodriguez y Karina Alejandra Diaz (v), DNI n° 37.255.833. mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo informado por el Sr. Defensor Oficial del causante en el escrito que antecede y, consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Juan Edgardo Rodriguez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Karina Andrea De Luca, Jueza interinamente a cargo. Secretaria.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ALEJANDRO FERNANDO SOLARI, DNI 42.949.686, sin apodo, soltero, albañil, nacido el día 1 de noviembre de 2000 en Mercedes, hijo de Jose Luis y de Mirta Graciela Franco, con último domicilio registrado en la causa en calle 34 entre 131 y 56 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2267/2023-5832 que se le sigue por el delito de encubrimiento, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 14 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 12, cítese por cinco días al encausado Solari Alejandro Fernando, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NAHUEL ALBERTO GONZALEZ, DNI 42677663, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 23/07/2000, hijo de Alberto Gonzalez y de Carina Imonelli, con último domicilio conocido en calle Degliantone e Irigoyen, de la localidad de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6281, IPP-IPP PP-16-00-004740-21/00, caratulada: "Gonzalez Nahuel Alberto -Amenazas- Villa Ramallo", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 30 de octubre pasado y de lo informado en actuaciones policiales agregadas digitalmente el día 25 de octubre del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Alberto Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 6281, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastian Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6281 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de noviembre de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/10/2023 se decretó la quiebra de OLGA DORIS ARANDA, DNI N° 20.849.281, CUIL N° 27-20849281-6, con domicilio real en la calle 58 N° 545, entre 5 y 6, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Aranda Olga Doris s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-59811-2023. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 10 a 15 horas, en la calle 14 N° 342 de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 221-5751915. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta Caja de Ahorro: 0556334-301/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires CBU: 2590074520055633430106 de titularidad de Marcelo Ruben Hermida CUIT 20-14796110-4. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1° de marzo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 15 de marzo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 18 de abril de 2024 y 31 de mayo de 2024 respectivamente. La Plata, 17 de noviembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-059107-23/00 caratulada "Gonzales Limachi Juan Jose s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a GONZALES LIMACHI JUAN JOSE, DNI 95.666.923, la resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 17 de noviembre de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Gonzales Limachi Juan Jose, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts. 1° y 60 C.P.P., (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1°. (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II. El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943). Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará

inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la PP-06-00-059107-23/00, "Gonzales Limachi Juan Jose s/Abuso Sexual", P.V.: Gonzales Limachi Juan, Rodríguez Nicole, Rodríguez Orihuela Lucrecia primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relacional responsable civil del hecho por el que se lo imputa, si lo hubiere, y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FLAVIO ALBERTO DI RENZO, DNI 22896244, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/09/1972, hijo de Raul Alberto y de Gladys Santa Cruz, con último domicilio conocido en calle San Martín 281, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1209-2023, IPP-IPP PP-16-00-012065-23/00, caratulada: "Di Renzo Flavio Alberto, Robo en Grado de Tentativa, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante el día 14 de noviembre pasado y de lo informado, en igual fecha, por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Flavio Alberto Di Renzo, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1209-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1209-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 15 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALTAMIRANO NUÑEZ WALTER MATÍAS, poseedor del DNI N° 33.925.459, nacido el día 31 de julio de 1988 en la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, hijo de José Altamirano y de Fátima Ramona Nuñez, con últimos domicilios en Barrio Lujan sito en Olivo y El Tero, Kilómetro 26, manzana 1 Lote 5 del localidad de Florencio Varela y calle 859 n° 2058 esquina 892 de la localidad de San Francisco Solano del partido de Quilmes para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-8731-21 (Registro Interno N° 9261), caratulada "Altamirano Walter Matías s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de septiembre de 2023. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Walter Altamirano, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Garantías nro. 7 descentralizado de Ezeiza del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en el marco de hábeas corpus registrado bajo el número HC-07-01-000005-23/00 en la secretaría de esta judicatura, a fin de solicitar se publique edicto por el término de 5 días la siguiente resolución: "Acuerdo La Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, integrada por los señores jueces doctores Daniel Carral y Ricardo Maidana (art. 451 del Código Procesal Penal), con la presidencia del primero de los nombrados, de conformidad con lo establecido en la Ac. 3975/2020 de la SCBA, procede al dictado de sentencia en el marco de la Causa N° 126492 caratulada "Luminato Mariel Alicia s/Recurso de Casación", conforme al siguiente orden de votación: Carral - Maidana. Antecedentes I. La Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (en causa de su registro interno N° 2663) confirmó el temperamento dictado por el Juzgado de Garantías interviniente, que no hizo lugar a la acción de habeas corpus deducida por en favor de MARIEL ALICIA LUMINATO. Contra el fallo de referencia, la defensa interpuso recurso de casación. En lo sustancial, la parte se agravia por considerar que los jueces de la instancia anterior dictaron un pronunciamiento arbitrario e inmotivado, que causa un gravamen irreparable. En suma, no puede presumirse que la nueva redacción del artículo 450 del C.P.P. haya venido a consagrar un derecho al "triple conforme" respecto de las decisiones relacionadas con la temática en trato, sino que debe interpretarse en su faz ordinaria- como un remedio legislativo instituido para los casos en los que el imputado quedara desprovisto de un recurso efectivo contra el resolutorio de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal que invalide el auto de primera instancia, cuando se trate de la primera resolución que le ha sido adversa, en tanto revoca la concesión anterior. Por último, no se advierte que la resolución atacada sea arbitraria, como tampoco la existencia de cuestión federal que amerite excepcionar las reglas de admisibilidad previstas normativamente para el presente, y que fueron señaladas en los párrafos precedentes. A todo evento, se observa que la Cámara departamental fundó su temperamento teniendo en consideración que "la internación que viene cursando Mariel Alicia Luminato, no solo ha sido dispuesta por un profesional de la salud, sino que incluso, se encuentra supervisada por el Juzgado de Familia nro. 5 de Lomas de Zamora que dispuso además la intervención de la Defensoría Oficial nro. 13 a los efectos de velar por el control de la misma (conf. Ley de salud mental 26.657 a la que adhirió la Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley 14.580) y que en función a ello, resulta

claro evidente que la acción intentada debe ser rechazada, no advirtiendo razón alguna que habilite su intervención en los términos intentados". Así, no se vislumbra que la situación de restricción ambulatoria que padece Mariel Alicia Luminato resulte ilegítima, no estimando así habilitado el específico instituto solicitado por no encuadrar el supuesto en la tesis del artículo 405 del ritual al no constatarse... acción u omisión que, directa o indirectamente, de modo actual o inminente, en forma ilegal o arbitraria, causare cualquier tipo de restricción o amenaza a la libertad personal o un agravamiento actual e inminente de las condiciones legales de detención que viene sufriendo". Por ello, propongo al Acuerdo: rechazar el recurso de casación deducido, con costas (arts. 448, 450, 464, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal). En tal inteligencia, con los alcances indicados en los acápites que anteceden, a esta primera cuestión Voto por la Negativa. A la primera cuestión planteada el señor juez doctor Maidana dijo: Adhiero, por sus fundamentos, a lo expresado por el doctor Carral; y a esta primera cuestión Voto por la Negativa. A la segunda cuestión planteada, el señor juez doctor Carral dijo: En atención al resultado que arroja el tratamiento de la cuestión precedente corresponde: rechazar el recurso de casación deducido, con costas (arts. 448, 450, 464, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal). A la segunda cuestión planteada el señor juez doctor Maidana dijo: Voto en igual sentido que el doctor Carral, por sus fundamentos. Por lo que se dio por finalizado el Acuerdo, dictando el Tribunal la siguiente: Sentencia Rechazar el recurso de casación interpuesto, con costas. Rigen los artículos 448, 450, 464, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Carral Daniel Alfredo, Juez; Maidana Ricardo Ramón, Juez; Gonzalez Pablo Gastón, Auxiliar Letrado Relator del Tribunal de Casación Penal.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS JOEL RODRIGUEZ (argentino, soltero, changarín, instruido, nacido el día 27 de octubre de 1995 en CABA, hijo de Miguel Ángel Rodríguez y de Andrea Alejandra Varela, domiciliado en calle Cabildo N° 1561 de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno -B-, DNI N° 39.373.183) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3638-2018 (7651) "Cordoba William Iván y Rodriguez Lucas Joel s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitres.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a AMAYA WDOVIK LEONARDO AGUSTÍN, poseedor del DNI N° 41799885; nacido el 08/04/1999 en Lanús, hijo de Federico Amaya y de María Elizabeth Wdovik, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. -8735- (Registro Interno N° 8735), caratulada "Amaya Wdovik Leonardo Agustín s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y conforme a lo informado por el Sr. Defensor Oficial, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Azul, a cargo del Dr. Juan Guillermo Lazarte, en autos: "Torras María Guadalupe s/Quiebra, (Pequeño)", (Expte. N° 61005), con fecha 11 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la Sra. TORRAS MARIA GUADALUPE, DNI 28.070.593, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 1334 de Azul, provincia de Buenos Aires. Con fecha 11 de mayo de 2021 se dispuso: "(. 2) La incautación y entrega al síndico de la totalidad de los bienes del fallido susceptibles de desapoderamiento, previa descripción e inventario conforme lo establecido por el art. 177 inc. 2° Ley 24522 (. 3) La incautación de los bienes que se encuentren en poder de terceros, (art. 177 inc. 3° Ley 24522). 4) El cierre de todas las cuentas bancarias que posea la fallida en entidades financieras, cuyos saldos deberán ser puestos a disposición de este Juzgado, a cuyo fin oficiase al Banco Central de la República Argentina. 5) La prohibición de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces, (arts. 88 inc. 5° y 109 último párrafo L.C.Q.). Con fecha 6 de noviembre de 2023 se dispuso: los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra del deudor, podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 12 de febrero de 2024, (arts. 200, 201 y 202 L.C. y Q.), venciendo el día 26 de febrero de 2024 el plazo para que el deudor y los acreedores ejerciten ante la sindicatura los derechos previstos por el art. 200 "in fine" ley 24522. La síndico deberá presentar al Juzgado las copias de las impugnaciones recibidas, enviándolas en forma digitalizada y en archivo adjunto a la presentación electrónica que efectuare en autos, el día 29 de febrero de 2024 hasta las 12 horas, (art. Cit, "in fine"). La Síndico interviniente deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el art. 35 Ley 24522, el 25 de marzo de 2024 a las 12 horas o el siguiente hábil hasta las 12: horas, venciendo el plazo para la presentación por la Sindicatura del informe general del art. 39, Ley 24522, el día 7 de mayo de 2024 hasta las 12 horas o el inmediato día hábil. Las observaciones al informe general deberán presentarse en autos hasta el día 21 de mayo de 2024, o el inmediato día hábil a las 12 horas, (art. 39; 40 L. C. y Q.). Asimismo, se hace saber que el horario de atención de la sindicatura Cra. María del Carmen Sposato, será de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 hs. en el domicilio de calle Maipú N° 852 de la ciudad de Azul. Tel.: 02281-429311. Mail:mariadelcarmensposato@hotmail.com. Autos: "Torras María Guadalupe s/quiebra", (Expte. 61005). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario, El Tiempo de Azul, sin previo pago de aranceles, (art. 89 Ley 24.522), sin perjuicio de asignarse los fondos en su oportunidad, (art. 318). Cataldo Silvana Belén Teresa, Secretario.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-009505-22/00 caratulada "Alderete Roberto de Jesús - Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. David Mancinelli, Juez Subrogante, Secretaria a cargo del autorizante de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al

imputado ROBERTO DE JESUS ALDERETE cuyo último domicilio conocido es en Avenida Naval N° 777 de San Clemente del Tuyú, la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado en forma precedente por el Sr. Agente Fiscal, a cargo de la UFID N° 1 de Mar del Tuyú, Dr. Gustavo Mascioli, teniendo a la vista el índice digital de la IPP -03-02-009505-22/00. Resuelvo: I. Hacer Lugar a la petición realizada por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli fijando audiencia en los términos del Art. 102 bis del C.P.P. para el día martes 26 de septiembre del corriente año a las 9:30 horas. II. Notificar al Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo Mascioli, al imputado Roberto de Jesús Alderete, al Defensor Dr. Leonardo Paladino, a la progenitora de la víctima, a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 Dolores, al Centro de Asistencia a la Víctima con sede en la localidad de Mar del Tuyú. III- Encomendar al Sr. Agente Fiscal la realización de las diligencias necesarias para coordinar y operativizar la audiencia respectiva en la fecha antes señalada, debiendo aportar todos los correos electrónicos a fin de generar la presente audiencia". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 9 de noviembre de 2023. Atento la presentación realizada por el Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli, mediante pieza digital E03000005744544 - 8/11/2023 - 13:35:30. Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000005744544>), y no habiéndose aportado por parte de la Defensa domicilio requerido, procédase a notificar al imputado Alderete Roberto De Jesus de la resolución dictada en fecha 30/08/2023 por edicto, conforme art. 129 del C.P.P.". David Mancinelli. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Cademartori Ernesto Raul, Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 05/10/2023 se ha decretado la Quiebra de MASSAN WALTER ABEL, DNI 13454141, CUIT 20-13454141-6, con domicilio en Pellegrini N° 1184 de Daireaux, pdo. de Daireaux, Bs. As. Síndico: Cr. Mafias Matias Daniel Romo Rognoli con domicilio en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26/02/2023. Las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación arriados se recibirán hasta el 11/03/2023. Los mismos podrán enviarse a la siguiente casilla de email: estudiomoralejo@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Massan Walter Abel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° 100242). T. Lauquen, noviembre 2023.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TORRES BARBOZA JUAN ANTONIO, poseedor del DNI N° 29.065.787; nacido el 28 de septiembre de 1981 en Adrogué, hijo de Ramón Torres y de Alicia Barboza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-35296-22/00 (Registro Interno N° 9849), caratulada "Torres Juan Antonio s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de noviembre de 2023. I.- En atención a lo que surge de los informes de fecha 21 de agosto y 4 de octubre del corriente, como así también lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Juan Antonio Torres Barboza, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 23 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5, sito en calle Lavalle N° 266 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

nov. 23 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, segundo piso de la Ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Lezcano Facundo Fabián s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-25241-2023, hace saber que el día 01 de septiembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de LEZCANO FACUNDO FABIÁN, DNI 38.926.393, con domicilio real en calle 914 Alejandro Dumas N° 521, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 769, de la ciudad y partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 29 de noviembre de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Sergio Omar Barragan, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Caja de Ahorro \$000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad - CBU: 0290058210000000534939. El informe individual deberá presentarse el 8 de febrero de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 17 de abril de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 15 de noviembre de 2023. Dra. Patricia Graciela Derdak. Auxiliar letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Quilmes.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Edificio Tribunales, piso 2, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Barrios Milciades Daniel, Expte. N° 110320", con fecha 10-03-2021 se ha decretado la Quiebra de BARRIOS MILCIADES DANIEL, DNI 37.211.409, CUIL 20-37.211.409-7, con domicilio en calle Wilson N° 416 ciudad Burzaco, partido de Almirante Brown, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Roberto Di Martino, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com Teléfono 4202-1153 con horario de escritorio los días Lunes a viernes de 10 a 17 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 21 de febrero de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos los que serán recepcionados: como opción al domicilio electrónico contadordimartinor@hotmail.com; al que podrán presentar sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y ello sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad y pago del Arancel del art. 32 LCQ que para el mes de noviembre 2023 alcanzara la suma de \$ 14.600; las insinuaciones que sean recepcionadas presencialmente y las presentadas vía Web en la casilla de correo que deban ser intervenidos sus originales -previo turno requerido a tal efecto al teléfono (4202-1153)- en el domicilio de la calle Tucumán N° 1295/99 de Banfield, coordinando fecha y hora de entrega, en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; Déjase establecido el día 10 de abril de 2024, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q.; y el día 21 de mayo de 2024, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma Ley. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2515 (I.P.P. N° 10-00-006012-21) caratulada a "Virgilio Claudia Noemi (2); Zerda Carlos Nahuel (1); Zerda Cristian Nazareno (1) s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (1), Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil (2)", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CRISTIAN NAZARENO ZERDA, DNI N° 40.910.897, nacido el 5 de febrero de 1998 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Larrazabal s/n (entre Dante Alighieri y Galileo Galilei de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Atento a lo manifestado por la Dra. Carolina Rodriguez, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Nahuel Zerda y Cristian Nazareno Zerda por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Secretaría, 21 de noviembre de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Esteban Juliano, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa N° J-4490 (I.P.P. N° 10-00-021062-23/00) seguida a Ariel Andres Laino en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a ARIEL ANDRÉS LAINO (nacionalidad argentina, DNI 46.824.319, nacido el 31/10/2004, hijo de Jose Luis Laino y de Debora Constela), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2023. Desconociéndose el paradero actual del encausado Ariel Andres Laino Laino, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Esteban Juliano, Juez (P.D.S). Morón, noviembre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 21 de noviembre 2023. Término de publicación de edicto: cinco (5) días. N° de causa: 1088/2023. Registro interno: J-912. IPP N° 20-01-016131-23/00. Delito: Encubrimiento por Recepción Sospechosa. Destinatario: Ezequiel Pereyra. DNI nro. 44.969.765. Fecha de nacimiento: 18/07/2000. Lugar de nacimiento: Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. "Avellaneda, (21 de noviembre de 2023). Atento a lo solicitado oportunamente por el Ministerio Público Fiscal y en orden a lo manifestado por la Defensoría Oficial interviniente, ordenase la publicación de edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, y en los términos del artículo 129 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, con el propósito de dar a conocer que EZEQUIEL PEREYRA deberá comparecer dentro de los cinco (5) días del último día de la última publicación del edicto ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a fin de constituir domicilio en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a QUINTANA MAIKEL ALEXIS DAVID, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-26275-22 (RI 9735/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. ... II.- Visto que de las actuaciones de fecha 20/10/23 proveniente de la comisaría de Lomas de Zamora 10°, se desprende, por dichos de la progenitora del inculcado Maikel Quintana, que el mismo viajó por trabajo a la ciudad de Gualeguaychú, pcia. de Entre Ríos, desconociendo su actual domicilio, dispóngase la citación por edictos del encausado Quintana Maikel Alexis David, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-26275-22, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 21/11/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 821/21 - IPP. N° 03-2304-20 "Lalli Mario Gaston s/Lesiones Leves a Vega Sheila Neime, en Maipú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor LALLI MARIO GASTON, DNI 39278596, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Gomez N° 870 Ayacucho, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Mario Gaston Lalli resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 31 de diciembre de 1996 en la Ciudad de Maipú, provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Alberto Lalli y de Verónica Olmos, de estado civil soltero, peón de albañil, domiciliado en calle Gomez N° 870 de la localidad de Ayacucho, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, lesiones leves agravadas, previsto por el art. 89 en relac. al 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P, ocurrido 9 de julio de 2020 en Maipú, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, noviembre de 2023. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Lalli Mario Gaston, provenientes de la Comisaría de Ayacucho y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, de fecha 10 del corriente mes.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Val Marcos Fernando, hace saber que con fecha 03/11/2023, se ha decretado la Quiebra de MONTENEGRO ANAHI MIRTA -DNI 32.334.941- con domicilio real denunciado en calle América N° 680 de la localidad de Dolores, pcia. Bs. As, señalándose el día 28/12/2023 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. determinando el día 16/02/2024 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 15/03/2024 y 30/04/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520084934630157, Caja de Ahorro en pesos 0849346-301/5 Banco Itaú, Titular Gustavo Larrus, CUIT 20164273734. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, noviembre de 2023. Conti Ricardo Martin. Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BANEGAS JORGE OSCAR en causa N° INC-19382-1s la Resolución que a continuación de transcribe: "DS/// del Plata, 13 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede formese incidente de libertad condicional respecto del causante Fernandez Solange Estefania, (art. 13 y ccdtes. C.P., 25, 511 y cctds C.P.P.), y dispónese las siguientes medidas: 1. Solicitese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad condicional. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado, (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, yc) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa N° 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requierase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de

resolución que se designará en el presente. 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2515, (I.P.P. N° 10-00-006012-21), caratulada a "Virgilio Claudia Noemi (2); Zerda Carlos Nahuel (1); Zerda Cristian Nazareno (1) s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (1), Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil (2)", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS NAHUEL ZERDA, DNI 38.519.921, nacido el 11 de octubre de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Larrazabal s/n (entre Dante Alighieri y Galileo Galilei de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Atento a lo manifestado por la Dra. Carolina Rodríguez, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Nahuel Zerda y Cristian Nazareno Zerda por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo, (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de noviembre de 2023. Rojas Molina Eugenia Nerea, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Arevalo Kevin Alejandro s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. LP-46193-2022), hace saber que el día 14 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de AREVALO KEVIN ALEJANDRO, DNI 43.303.415, CUIL 20-43303415-6, con domicilio real en la calle 117 N° 832 e/ 523 y 524 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la Ciudad de La Plata, (Teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 28 de diciembre de 2023 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato PDF y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El informe individual deberá presentarse el 15 de marzo de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de abril de 2024, (arts. 35 y 39 L.C.Q). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2023. Rolla Ana Laura, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la víctima fallecida en autos, sito en calle Brown Nro. 2160 4 "e", donde residiría el hermano de la misma, Sr. Beron Alberto Pedro, en causa N° INC-14067-4, la Resolución que a continuación de transcribe: "S///del Plata, 7 de noviembre de 2023. Autos y vistos: Atento lo solicitado por el causante en la visita de cárceles dispónese las siguientes medidas: I. Atento lo informado por el actuario, líbrese oficio a la Unidad Penal XV, sección Sanidad a los efectos de solicitarle se le brinde urgente atención médica a MAERO DANIEL GUSTAVO, en cuanto se informe que solicita atención oftalmológica; debiéndose en consecuencia realizar el pertinente pronóstico y diagnóstico

y suministrarse los medicamentos que se prescriban autorizando si fuere necesario al urgente traslado al Hospital Extramuros bajo la debida custodia y por el tiempo estrictamente necesario. II. Comuníquese a la Defensa Oficial que el causante ha solicitado hablar con su Defensa. III. Formase incidente de régimen abierto respecto del causante Maero Daniel Gustavo, (art. 100 y ccdts. de la Ley 12.256, 25 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de régimen abierto. b) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requírasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo interinamente del Dr. Alfredo Anibal Villata., Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Bravo Mercedes Lorena s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. LP-54024-2021), se ha decretado con fecha 10 de febrero de 2022, la Quiebra de BRAVO MERCEDES LORENA, DNI 25.548.528, CUIL 27-25548528-3, con domicilio real en calle 140 Bis e/ 525 y 526 N° 640 de la ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angelica Patricia Sifas, con domicilio en calle 9 N° 665 8° B de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 4 de diciembre de 2023, de optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes 9 a 14 hs., previo solicitud de turno al celular 221 483-9694, y/o correo electrónico estudiosifas@gmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico estudiosifas@gmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Bancaria 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. Se presentará informe individual de créditos el día 20 de febrero de 2024 e informe general el día 5 de abril de 2024. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, de noviembre de 2023. Rolla Ana Laura, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5° piso, of. 501 LP - Tel./Fax: 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035875-19/00 caratulada prima facie "Manrique Baradero Ismael Antonio - Lesiones Leves", de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. MANRIQUE BARADERO ISMAEL ANTONIO, (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 4 de enero de 2022. Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047172-19/00 caratulada prima facie "Mendoza Leiva Roberto Martin - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. MENDOZA LEIVA ROBERTO MARTIN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 04 de enero de 2022. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037504-21/00 caratulada prima facie "Atencio Robles Lucas Ismael - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. ATENCIO ROBLES LUCAS ISMAEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 01 de diciembre de 2021. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ROMERO MANUEL DAVID, poseedor del DNI N°16.381.778; nacido el 19 de junio de 1964, hijo de David Romero y de Lucia Silvero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-002952-23/00 (Registro Interno N° 10269), caratulada "Romero Manuel David s/Abuso Sexual (Hecho I) y Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma (Hecho II)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de noviembre de 2023. I.- En atención a lo que surge de los informes de fecha 25 de agosto y 10 de noviembre de 2023, como así también lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito de fecha 31 de agosto del corriente y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Manuel David Romero, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". (...). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008051-19/00 caratulada prima facie "Burghi Garcia Carlos Ariel - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. BURGHI GARCIA CARLOS ARIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 21 de septiembre de 2020. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOEL GUSTAVO CUELLAR, argentino, DNI 43.572.762, nacido el día 9 de septiembre de 2001, hijo de German Gustavo y de Alejandra Elizabeth Barrios, sin apodos, instruido, vendedor, con último domiciliado registrado en la causa en calle Almeyra 4278 de Isidro Casanova partido de La Matanza, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 555/2022-5373 que se le sigue por el delito de hurto simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 17 de noviembre de 2023. Autos y Vistos ... Y Considerando ... Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes del C. Penal, revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Fs. 67/68. cítese por cinco días al encausado Joel Gustavo Cuellar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". Fdo. María Teresa Bomaggio, Federico Omar Villa, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRIENTOS GUILLERMO AGUSTIN, poseedor del DNI N°45.795.445; nacido el 20 de enero de 2004 en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, hijo de Daniel Carlos Barrientos y de Carina Centurion, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-019843-22/00 (Registro Interno N°10039), caratulada "Barrientos Guillermo Agustín s/Hurto Simple en Concurso Real con Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de noviembre de 2023. I.- En atención a lo que surge del informe de fecha 26 de abril de 2023, como así también a lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, y en razón de ignorarse el domicilio del

encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...)" Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 24 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - En la ciudad de Dolores, a los veintidós días del mes de noviembre de 2023, siendo las 09:30 hs., constituido en la sede de su público despacho, presente el Dr. Gastón César Fernández de este Tribunal y con la presencia de los testigos del acto sr. Román Alderete DNI: 27.604.258 y sr. Juan Pablo Gimenez DNI: 28.929.547, en virtud de lo normado por el art. 253 de la Ley 24.522, se procedió al sorteo de los síndicos Categoría A y B y Enajenadores, a la formación de la correspondiente lista:

1°) ESTUDIOS (para todos los juzgados)

1. Estudio Ruiz
2. Estudio Tayar

2°) SÍNDICOS

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1

TITULARES:

1. Semacendi
2. Falabella
3. Jaen
4. Milette
5. Dalla Torre
6. Barragan
7. Valle
8. Pacheco
9. Ricchiardi
10. Gilberto
11. Ponce
12. Hermida
13. Aragon
14. Robles Urquiza
15. Bergaglio

SUPLENTES:

1. Natoli María Graciela
2. Natoli María del Carmen
3. Mansanta
4. Agustín
5. Harisgarat
6. Narduzi
7. Mendez

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

TITULARES:

1. Gilberto
2. Ricchiardi
3. Hermida
4. Milette
5. Bergaglio
6. Valle
7. Harisgarat
8. Robles Urquiza
9. Aragon
10. Pacheco
11. Ponce
12. Agustín
13. Mansanta
14. Natoli María del Carmen
15. Barragan

SUPLENTES:

1. Mendez
2. Semacendi
3. Natoli María Graciela
4. Jaen
5. Narduzi
6. Falabella
7. Dalla Torre

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3

TITULARES:

1. Narduzi
2. Agustín
3. Gilberto
4. Dalla Torre
5. Hermida
6. Ricchiardi
7. Barragan
8. Aragon
9. Pacheco
10. Semacendi
11. Falabella
12. Ponce
13. Bergaglio
14. Jaen
15. Natoli María del Carmen

SUPLENTES:

1. Natoli María Graciela
2. Milette
3. Robles Urquiza
4. Valle
5. Mendez
6. Mansanta
7. Harisgarat

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4

TITULARES:

1. Gilberto
2. Ponce
3. Mansanta
4. Hermida
5. Mendez
6. Barragan
7. Bergaglio
8. Valle
9. Natoli María Graciela
10. Jaen
11. Milette
12. Aragon
13. Harisgarat
14. Narduzi
15. Robles Urquiza

SUPLENTES:

1. Ricchiardi
2. Pacheco
3. Agustín
4. Natoli María del Carmen
5. Falabella
6. Semacendi
7. Dalla Torre

3°) ENAJENADORES

1. Caputo, Luis Rafael
2. Cazzola,
3. Fontana, Moira
4. Ramirez, María Victoria
5. Roco, Sergio
6. Senigagliesi, Omar

No siendo para más, se da finalizado el acto, firmando los testigos presentes ante mi de lo que doy fé. Gastón Fernandez, Abogado-Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a los herederos de CARMEN RODRIGUEZ y PEREZ en los autos "Abrego Gustavo Alberto c/Rodriguez Manuel y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (N° 54433), para que dentro del término de catorce días hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de ser representados por la Defensora Oficial en caso de no presentarse. Bahía Blanca, noviembre 2023. Jorgelina A. Elosequi. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2987-2017-6542, caratulada: "Suarez Ramón s/Robo Simple en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RAMÓN SAUREZ, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: En virtud de lo informado en el oficio que antecede, atento a la imposibilidad de notificar de manera personal al encausado Ramón Suarez, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta oportunamente para el día de la fecha y notifíquese al imputado nombrado por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". 21/11/20203. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Cítese y emplácese al joven A. A. D., de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, titular del DNI N° 42.656.452, nacido el día 24 de abril de 2000, hijo de Rosa Delgado y de Ramón de Jesús Delgado, instruido, con último domicilio en Pasaje San José nro. 706 de la localidad de Villa Caraza partido de Lanús, para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho, en los estrados del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 Deptal., en la causa n° 80369 E2 caratulada "D. A. A. s/Incidente de Ejecucion", bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la resolución que se ha dictado con fecha 8 de mayo de 2023. Napoli Eleonora, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Quinteros Paola Soledad s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° OL-6016-2023), el día 13 de noviembre de 2023, se decretó el estado de Quiebra de PAOLA SOLEDAD QUINTEROS, DNI N° 28.471.016, con domicilio real en B° Aoma Casa 2 S/N° de la ciudad de Olavarría, dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 05 de Marzo de 2024.- Síndico: Cr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en calle Belgrano n° 2.880, 1° piso de Olavarría, días y horarios de atención: Miércoles, jueves y viernes de 13 a 15 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 22 de marzo de 2024, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 22 de abril de 2024, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 05 de junio de 2024. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Marchesi Gastón Agustín s/Quiebra (Pequeña)", (expte. n° OL5748/2023), con fecha 1/11/23 se ha decretado el estado de Quiebra del Sr. GASTÓN AGUSTÍN MARCHESI, DNI 27.139.317, profesión empleado del Servicio Penitenciario Bonaerense, con domicilio real en calle Lamadrid Nro. 1931 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza Nro. 3644 de Olavarría, Tel. 02284-427119 ó 221- 4209605 ó 221-4850407 y correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com, hasta el 16/2/24, los días lunes a viernes de 10 a 16 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 1/3/24. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Olavarría.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.FE.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 's, a saber: I.P.P. N° PP-14-00-000951-23/00, caratulada: "Ezequiel, Thomas s/Extorsión, víctima: Valle Agustina Teresa"; I.P.P. PP-14-00-000951-23/00 Oficio PP-14-00-000951-23/00 Ezequiel, Thomas s/Extorsión Florida, 22 de noviembre de 2023 Pag. 1 de 30 000981-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bertolo Gustavo Roberto"; I.P.P. PP-14-00-001001-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mastronardi Humberto"; I.P.P. PP-14-00-001086-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laspeñas Jorge Raúl"; I.P.P. PP-14-00-001087-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grant Andrés Patricio"; I.P.P. PP-14-00-001088-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Campassi María Sol"; I.P.P. PP-14-00-001116-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schang María Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-001118-23/00, caratulada: "Laura Del Carmen Kasic s/Estafa en Tentativa, víctima: Bruzzoni Silvina Claudia"; I.P.P. PP-14-00-001154-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Van Bommel Mariana Alejandra Susana"; I.P.P. PP-14-00-001210-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casadio Leonardo Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001237-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Mendez Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00-001238-23/00, caratulada: "Duarte, Carmen s/Estafa, víctima: Rodríguez Gladys Elizabeth"; I.P.P. PP-14-00-000929-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miranda Miguel Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-002330-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Serafini Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-002331-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Leandro Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-002358-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Villamayor Arturo José"; I.P.P. PP-14-00-002395-23/00, caratulada: "NN s/defraudación Informática, víctima: Enriquez María Elena"; I.P.P. PP-14-00-002399-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Pulletti Norman"; I.P.P. PP-14-00-002410-23/00, caratulada: NN s/defraudación Informática, víctima: Enriquez María Elena"; I.P.P. PP-14-00-002399-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Pulletti Norman"; I.P.P. PP-14-00-002410-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodas Gonzalo Ariel"; I.P.P. PP-14-00-002479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: lañez Mariana"; I.P.P. PP-14-00-002483-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pedroni Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-002486-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Hricañik Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00-002492-23/00, caratulada: "Acosta Maximiliano Sebastián y otros s/Estafa, víctima: Gioffre Ricardo Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-00-002496-23/00, caratulada: "Ovejero, Shirley Ludmila s/Estafa, víctima: Ramos Sonia"; I.P.P. PP-14-00-002519-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Tajés Albani Alejo Matias"; I.P.P. N° PP-14-00-002521-23/00, caratulada: "Vassallo, Jacqueline Tamara s/Estafa, víctima: Seligmann Carlos Martín"; I.P.P. PP-14-00-002523-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Montanaro Damián"; I.P.P. N° PP-14-00-002525-23/00, caratulada: "Franco, Mariana

s/Estafa, víctima: Magistris Rosario"; I.P.P. N° PP-14-00-002553-23/00, caratulada: "Moreno, Carla Fernanda s/Estafa, víctima: Arana Mercedes"; I.P.P. PP-14-00-002555-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Moscatto María Delia"; I.P.P. PP-14-00-002561-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Milesi Carlos Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-002581-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abbiati Juan José"; I.P.P. PP-14-00-002583-23/00, caratulada: I.P.P. PP-14-00-000951-23/00 Ezequiel, Thomas s/Extorsión PP-14-00-002583-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pia María Julieta"; I.P.P. PP-14-00-002603-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Souto Federico Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002604-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Genatios Romero Roberto Neptali"; I.P.P. N° PP14-00-002611-23/00, caratulada: "Paez, Blanca Elizabeth s/Estafa, víctima: Rogel Ricardo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-002667-23/00, caratulada: "Espinosa, Emanuel Emiliano s/Defraudación Informática, víctima: Romero María Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-002691-23/00, caratulada: "Pelagatti, María Ester s/Estafa, víctima: Alvarez Mercedes"; I.P.P. PP-14-00-002693-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schin Alexis Javier"; I.P.P. PP 14-00-002722-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Rodrigo Alfredo"; I.P.P. PP-14-00-002725-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lauriano Norma Mirtha"; I.P.P. N° PP-14-00-002729-23/00, caratulada: "Parra, Karen Abigail s/Estafa en Tentativa, víctima: Caceres María Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-002748-23/00, caratulada: "Flores Lippi, José Eloy s/Defraudación Informática, víctima: Valot María Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-00-002750-23/00, caratulada: "Castillo, Mónica, De La Torre, Juan Camilo s/Estafa en Tentativa, víctima: Valencia Viviana Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-002768-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carotenuto Sandra Nélida" crédito, víctima: Carotenuto Sandra Nélida"; I.P.P. PP-14-00-002769-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miksits María"; I.P.P. PP-14-00-002771-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gassiebayle Arbuschi Abril"; I.P.P. PP-14-00-002860-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanvitale Sebastián Darío"; I.P.P. PP-14-00-002861-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodríguez Erica Mariel"; I.P.P. N° PP-14-00-002862-23/00, caratulada: "Villagra, Franco Agustín s/Estafa, víctima: Gonzalez Daniel Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-002891-23/00, caratulada: "Etchecopar, Angel Pedro s/Amenazas, víctima: Mercado Carla"; I.P.P. PP-14-00-002898-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilela Bordeu Mariano Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002905-23/00, caratulada: "Aguirre, María s/Estafa, víctima: Gandini Ester Sara"; I.P.P. PP14-00-002906-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Azurmendi Pablo Martín"; I.P.P. N° PP-14-00-002908-23/00, caratulada: "Romero, Luis Alejandro s/Estafa en Tentativa, víctima: Barragan Elia Diego Rodrigo"; I.P.P. PP-14-00-002909-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cilio Marina Belén"; I.P.P. PP-14-00-002932-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rapiman Diaz Mónica Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-002959-23/00, caratulada: "Herrera, Rocío Ayelen s/Estafa, víctima: Peluffo Borgna María Silvia"; I.P.P. PP-14-00-002958-23/00, caratulada: IPP PP-14-00-000951-23/00 Ezequiel, Thomas s/Extorsión 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Piccione Diego Ariel"; I.P.P. PP-14-00-002960-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Marmolejo Jorge"; I.P.P. PP14-00-002961-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sister Mariano Javier"; I.P.P. N° PP-14-08-000653-23/00, caratulada: "Perez, Daniel Augusto s/Estafa, víctima: Oviedo Elina Noemi"; I.P.P. PP-14-04-001054-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mansilla Aldo Daniel"; I.P.P. PP-14-07-000964-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paganelli Agustín Sergio"; I.P.P. PP-14-00-001500-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Gabriel Daniel"; I.P.P. N° PP-14-04-001212-23/00, caratulada: "Olivera, Fernanda Nathalie s/Estafa, víctima: Rodriguez Ferrere María Marcela"; I.P.P. PP-14-03-000371-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Piedras Jorge José"; I.P.P. N° PP-14-00-000932-23/00, caratulada: "Elias, Emanuel Angel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Notta María Del Rosario"; I.P.P. PP-14-02-002372-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Petracchi Alberto Federico"; I.P.P. N° PP14-11-000402-23/00, caratulada: "Esquivel, Luis Alejandro, Luna, Oriana Alejandra s/Estafa, víctima: Gauna Silvia Cristina"; I.P.P. PP-14-01-001501-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carranza Dardo Andrés"; I.P.P. PP-14-01-001403-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Lucas Damián", víctima: Medina Lucas Damián"; I.P.P. N° PP-14-01-001252-23/00, caratulada: "Condori, Maximiliano Guillermo s/Estafa en Tentativa, víctima: Barrionuevo Fernanda Soledad"; I.P.P. PP-14-01-001222-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villamayor Ruben Leonardo"; I.P.P. PP-14-08-000614-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morales Christian"; I.P.P. PP14-00-001704-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Terrizzano Sebastián María"; I.P.P. PP-14-00-001590-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hoevel Rosa Adela"; I.P.P. PP-14-00-001533-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agnese Elena Isabela"; I.P.P. PP-14-00-001288-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Albassini Adriána Mónica"; I.P.P. N° PP-14-00-001289-23/00, caratulada: "Suarez, Pablo Ismael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Comerso Jorge Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001290-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Illanes Silvia Delia"; I.P.P. N° PP-14-00-001292-23/00, caratulada: "Mesa, Micaela Lujan s/Estafa, víctima: Sainz Narela Denise"; I.P.P. N° PP-14-07-000866-23/00, caratulada: "Martínez, Rosa Benita, Ramirez, Gustavo Oscar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vivares Gomez Dana Stephanie"; I.P.P. PP-14-00-001294-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ignacio Uresandi"; I.P.P. N° PP-14-00-001309-23/00, caratulada: "Gomez, Braian Nicolás s/Estafa, víctima: Pereyra Ingrid Marcela"; I.P.P. N° PP-14-00-001336-23/00, caratulada: "Ayala, Carlos Alberto, Molli, Mariana Vanesa s/Estafa, víctima: Empresa Dav Construcciones Sas"; I.P.P. N° PP-14-00-001340-23/00, caratulada: "Ledesma, Gladys Cristina s/Estafa, víctima: Argañaraz Lucía Jimena"; I.P.P. PP-14-00-001341-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Fiorenza Rocío Santa"; I.P.P. PP-14-00-001342-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zagorodny Miguel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-001343-23/00, caratulada: "Aguilera, Axel Nahuel s/Estafa, víctima: Rodriguez Lautaro"; I.P.P. N° PP-14-00-001418-23/00, caratulada: "Gonzalez Montenegro, Silvana Beatriz s/Estafa, víctima: Sempe Agustina Belén"; I.P.P. PP-14-00-001419-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Salas Gabriela Noemi"; I.P.P. PP-14-00-001422-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Gomez María Carolina"; I.P.P. PP14-07-000947-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alessandrini María Pia"; I.P.P. PP-14-00-001426-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Treutel Bernd Heriberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001451-23/00, caratulada: "Duarte, Lautaro Jonathan s/Estafa, víctima: Gonzalez Nicolás Eduardo Mateo"; I.P.P. N° PP14-00-001578-23/00, caratulada: "Corvalan, Cintia Marisa s/Estafa en Tentativa, víctima: Comesaña María Ignacia"; I.P.P. N° PP-14-00-001579-23/00, caratulada: "Leguizamon Garay, Alicia Andrea s/Estafa, víctima: Carlome

Néstor Javier"; I.P.P. PP-14-00-001581-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: De Luca Marcelo Aldo" 8 de 30 Marcelo Aldo"; I.P.P. PP-14-00-001587-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daniela Alejandra Paulon"; I.P.P. PP-14-00-001613-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Loggia Ana Graciela"; I.P.P. PP-14-00-001617-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cordido Gustavo Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-001620-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sandez Ambar Luciana"; I.P.P. N° PP-14-00-001641-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilce s/Estafa, víctima: Lopez Emmanuel Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-001646-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardano Bairich Lucas Adrián"; I.P.P. N° PP-14-00-001648-23/00, caratulada: "Godoy, Miguel Angel s/Estafa en Tentativa, víctima: Linari Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-001667-23/00, caratulada: "Brioso De Figueroa, Camila, Briosso De Figueroa, Emanuel s/Estafa, víctima: Berrigola Rubén Ernesto, Gomez Cristina Ines, Ortiz Jorge Higinio, Santillan María Celia"; I.P.P. PP-14-00-001670-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pacquola Claudia Rosa"; I.P.P. PP-14-07-001109-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Juan Martín Lopez Quesada"; I.P.P. N° PP-14-00-001690-23/00, caratulada: "Issaly, Miguel Angel, Saint Girons, Luciana Ximena Nicolle s/Estafa, víctima: Silveyra Josefina María"; I.P.P. N° PP-14-00-001692-23/00, caratulada: "Cisnero, Juan Martín s/Estafa, víctima: Richiazzi Agustina Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001695-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Santa Cruz Alexis Andrés"; I.P.P. PP-14-00-001696-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Schang María Marta"; I.P.P. PP-14-00-001697-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Chiaro Sergio Gustavo Adrián"; I.P.P. PP-14-00-001861-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cascini Alejandro Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-001941-23/00, caratulada: "Aguero Duarte, Edgar Junior, Bachmeier Silva, Ludmila Sol, Gassiebayle Arbuschi, Abril s/Defraudación Informática, víctima: Zunini Sebastián Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001952-23/00, caratulada: "Rodríguez, Cristian Matias s/Estafa, víctima: Rojas Tapia Fernando Ruben"; I.P.P. PP-14-00-001955-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vazquez Virginia"; I.P.P. PP-14-00-001958-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Capurro Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-001961-23/00, caratulada: "Delgado, Martín Alberto s/Estafa, víctima: Cohene Pedro Tomás"; I.P.P. N° PP-14-00-001963-23/00, caratulada: "Paez, Blanca Elizabeth s/Estafa, víctima: Caisse Estanislao José"; I.P.P. N° PP-14-00-001967-23/00, caratulada: "Aguero Duarte, Edgar Junior, Bachmeier Silva, Ludmila Sol, Gassiebayle Arbuschi, Abril, Vivas Hijona, Candelaria s/Estafa, víctima: Zunini Sebastián Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001972-23/00, caratulada: "Pelaitay, Camila s/Estafa, víctima: Filipi Carla"; I.P.P. N° PP-14-00-001974-23/00, caratulada: "Albelo, Sandra Ines s/Defraudación Informática, víctima: Sanfilippo Enzo Mario"; I.P.P. PP-14-00-001976-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Centurion Valeria Eliana" 10 de 30 tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Centurion Valeria Eliana"; I.P.P. PP-14-00-001977-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borhi Catalina"; I.P.P. PP-14-00-001979-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lopez Leon María Agustina"; I.P.P. PP-14-00-002024-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bon Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-002042-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garda Angelina"; I.P.P. PP-14-00-002067-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zippilli Hector Oreste"; I.P.P. PP-14-00-002077-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Giribone Paula Viviana"; I.P.P. PP-14-00-002180-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ojeda Stella Maris"; I.P.P. PP-14-00-002182-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Almiron Johanna Macarena"; I.P.P. N° PP-14-00-002183-23/00, caratulada: "Lescano, Milagros Ayelen s/Estafa en Tentativa, víctima: Castro Garcia María Celeste"; I.P.P. PP-14-00-002207-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Forgnone Julieta"; I.P.P. PP-14-00-002210-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Alvarez Leandro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-002232-23/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian Sebastián s/Estafa, víctima: Giacomponello Rosina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-002266-23/00, caratulada: "Bustamante, Brenda Noel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bellomo Daniel María"; I.P.P. N° PP-14-06-000530-23/00, caratulada: "Godoy, Franco Ariel s/Estafa, víctima: Horasan Aida"; I.P.P. N° PP-14-00-000814-23/00, caratulada: "Siritto, Cesar David s/Estafa, víctima: Lorenzo Ricardo Gastón"; I.P.P. PP-14-07-000463-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barrile Graciela Del Carmen"; I.P.P. PP-14-07-000531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gloker Marcela Elizabeth"; I.P.P. PP-14-10-000171-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Covaia Melina Daniela"; I.P.P. PP-14-09-000280-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Claudia Elisa"; I.P.P. PP-14-09-000208-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guerra Esteban Romualdo"; I.P.P. PP-14-09-000184-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Puche Juan Edgardo"; I.P.P. PP-14-09-000191-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Taylor Carlos Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-000732-23/00, caratulada: "Valiente, Brian Nahuel s/Defraudación Informática, víctima: Chauveau Germana Alberta"; I.P.P. PP-14-02-002070-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romano Burgos Florencia Celeste"; I.P.P. N° PP-14-02-001874-23/00, caratulada: "Lopez, Hector Alberto s/Estafa, víctima: Campos Cristian Andrés"; I.P.P. PP-14-04-000543-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Altobelli Sergio"; I.P.P. PP-14-00-000511-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Hervas Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-02-001483-23/00, caratulada: "Roldan, Miriam Florencia s/Estafa en Tentativa, víctima: Carpegna Javier Horacio" 12 de 30 Tentativa, víctima: Carpegna Javier Horacio"; I.P.P. PP-14-02-001341-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Claudia Marcela"; I.P.P. N° PP-14-02-004744-23/00, caratulada: "Echazu, Jonathan Hector Alejandro s/Estafa, víctima: Mariani Pablo Andrés"; I.P.P. N° PP-14-02-005370-23/00, caratulada: "Almeida, Carlos Alberto s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guzman Norma Lucía"; I.P.P. PP-14-01-001969-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa María Aurelia"; I.P.P. N° PP-14-00-002846-23/00, caratulada: "Gutierrez, Mario Alberto s/Estafa, víctima: Feldtmann Maximo Guillermo"; I.P.P. PP-14-11-000579-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Leonardo Villalba"; I.P.P. N° PP-14-11-000693-23/00, caratulada: "Vargas, Omar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grela Antin Jorge José"; I.P.P. N° PP-14-07-000771-23/00, caratulada: "Lopez, Alexis Ezequiel, Mendez, Facundo Roberto, Sanchez, Mario Alejandro s/Estafa, víctima: Gilenoni Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-09-000680-23/00, caratulada: "Lopez, Angela Noemi s/Estafa, víctima: Lucas Adrián Cardano Bairich"; I.P.P. N° PP-14-10-000910-23/00, caratulada: "Abrigo, Facundo Emmanuel, Blanck, Silvia Beatriz s/Estafa, víctima: Broggia Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-09-000662-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ippolito Ricardo Alberto"; I.P.P. PP-14-10-000136-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rosales Nora Mónica"; I.P.P. PP-14-10-000317-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alarcon Daiana Andrea"; I.P.P. N° PP-14-10-000960-23/00, caratulada: "Lopez, Lautaro Nicolás, Lopez, Mariana Gabriela Del Valle, Suarez, Kevin Joel s/Estafa, víctima: Boldrin Paula Mailen"; I.P.P. N° PP-14-10-000961-23/00, caratulada: "Ovejero, Shirley Ludmila s/Estafa, víctima: Rodriguez Andrés"; I.P.P. N° PP-

14-10-000316-23/00, caratulada: "Baez, José Marcial s/Estafa, víctima: Jimenez Tomás Nehuen"; I.P.P. N° PP14-07-000995-23/00, caratulada: "Graneros, Juan José s/Estafa, víctima: Cantone Alejandro Hernán"; I.P.P. N° PP-14-00-002305-23/00, caratulada: "Ferreira, Fabiola Celeste s/Estafa, víctima: Nocito Mónica Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-001592-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinelli Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-001325-23/00, caratulada: "Espindola, Daiana Soledad s/Estafa, víctima: Copa Darío Manuel"; I.P.P. N° PP-14-03-000015-23/00, caratulada: "Enrique Casa, Virginia Agostina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juan José Murall"; I.P.P. PP-14-01-000025-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barros Raúl Roberto"; I.P.P. PP-14-05-001842-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daiana Magali Haedo"; I.P.P. PP-14-05-001896-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Boccolini Sebastián"; I.P.P. PP-14-05-002019-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mailló Graciela Milagros"; I.P.P. PP-14-05-001570-23/00 "NN s/Estafa, víctima: Alancay Rosa"; I.P.P. N° PP-14-05-001880-23/00, caratulada: "Correa, Rodrigo Leonel s/Estafa, víctima: Gonzalez Marsall Luana Aylen"; I.P.P. N° PP-14-10-000898-23/00, caratulada: "Moya, José Luis s/Estafa, víctima: Robayo Schneider Alejandra Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-002579-23/00, caratulada: "Mendoza, Emilce María Beatriz s/Estafa, víctima: Kraus Javier Federico"; I.P.P. PP-14-10-000465-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morel Cubas Mirna Carolina, Morel Cubas Mirna Carolina"; I.P.P. PP-14-00-001237-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Juan Manuel Mendez"; I.P.P. N° PP-14-07-001371-23/00, caratulada: "Lera, Daniel Franco s/Estafa, víctima: Guerrero Ferreyra Natalia Gimena"; I.P.P. PP-14-07-001454-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cofre Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-07-001398-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vittar Elida Iris"; I.P.P. PP-14-07-000688-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grobe Liliana Beatriz"; I.P.P. PP-14-04-001442-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muzzalupo María Soledad"; I.P.P. PP-14-00-001288-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Albassini Adriána Mónica"; I.P.P. PP-14-10-000679-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Estela Ojeda"; I.P.P. N° PP-14-10-000249-23/00, caratulada: "Avila, Solange Ivana s/Estafa, víctima: Tribiño Mellisa Yanet"; I.P.P. N° PP-14-10-001282-23/00, caratulada: "Dutra, Yamila Abigail s/Defraudación Informática, víctima: Lavistallanos María Beatriz"; I.P.P. N° PP14-10-000013-23/00, caratulada: "Torres, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Podesta Fernando Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-001012-23/00, caratulada: "Costich, Lorena s/Estafa, víctima: Fagundes De Oliveira José Jair"; I.P.P. PP-14-09-000083-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Orellana Diego Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-001020-23/00, caratulada: "Andrada, Brian Nicolás s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carocci Pablo David"; I.P.P. PP-14-07-000381-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Echevarria Leonardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000043-23/00, caratulada: "Bello, María Isabel s/Estafa, víctima: Carbone Alida Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-001031-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Rodríguez Victor Andrés"; I.P.P. PP-14-02-000910-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Keramidas Manuel Jorge"; I.P.P. PP-14-01-000234-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mormolini Enrico Daniel"; I.P.P. PP-14-01-000335-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Chiapazzo Facundo Andrés"; I.P.P. PP-14-00-000233-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Basiukevitz Marcelo Pablo"; I.P.P. N° PP-14-05-000081-23/00, caratulada: "Bustos, Brenda Ariana, Cabrera, Graciela Dolores s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarate Alejandro Néstor"; I.P.P. PP-14-00-000350-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Fernando Enrique" 16 de 30 Fernando Enrique"; I.P.P. PP-14-08-002734-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paladino Andrea Fabiana"; I.P.P. PP-14-02-000151-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silveyra Hernán Agustín"; I.P.P. PP-14-03-000052-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calderoni Francisco Tomás"; I.P.P. PP-14-03-000092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Dago Cato María Isabel Alicia"; I.P.P. N° PP-14-03-000061-23/00, caratulada: "Castro, Mariana s/Estafa, víctima: Di Gennaro Esteban Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-05-000081-23/00, caratulada: "Bustos, Brenda Ariana, Cabrera, Graciela Dolores s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarate Alejandro Néstor"; I.P.P. PP-14-01-000484-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Medrano Estela Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-000091-23/00, caratulada: "Diaz, Lucas Mariano s/Estafa, víctima: Sabarnabal Luis Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-000402-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Camila"; I.P.P. PP-14-04-000243-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gentile Rosa Nuncia"; I.P.P. PP-14-04-000243-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gentile Rosa Nuncia"; I.P.P. N° PP-14-04-000411-23/00, caratulada: "Gorocito, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Del Prete Ana Laura"; I.P.P. PP-14-02-000880-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morales Ignacio Vladimir"; I.P.P. PP-14-07-000242-23/00, caratulada: 17 de 30 000242-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heredia Marcela Patricia, Luongo Agustín, Luongo Claudio Felipe"; I.P.P. N° PP14-07-000351-23/00, caratulada: "Trovato, Marcos Matias s/Estafa en Tentativa, víctima: Udovicich Victor Hugo"; I.P.P. N° PP-14-04-000371-23/00, caratulada: "Decima, Daiana Elizabeth s/Estafa, víctima: Nuñez Marisol Daiana"; I.P.P. PP-14-03-000233-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Olga Ignacia"; I.P.P. PP-14-01-000330-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereyra Soraira Del Carmen"; I.P.P. PP-14-01-000550-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Herrera Marta Andrea"; I.P.P. PP-14-09-000093-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maldonado Rosaelina"; I.P.P. PP-14-05-007032-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cristian Alejandro Lopez"; I.P.P. N° PP-14-08-000204-23/00, caratulada: "Jerez, Brian Andrés s/Estafa, víctima: Silvina Picot"; I.P.P. N° PP-14-10-000114-23/00, caratulada: "Gomez, Aida Elizabeth s/Estafa, víctima: Pereira Vazquez Melody Tamara"; I.P.P. PP-14-01-000224-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Hernán"; I.P.P. N° PP-14-07-000094-23/00, caratulada: "Echeverria, Juan Bautista s/Estafa, víctima: Luciano Mauricio Vargas"; I.P.P. N° PP-14-02-000141-23/00, caratulada: "Aguirre, Mariana Ailen s/Estafa, víctima: De Souza Coelho Waldemar Washington"; I.P.P. PP-14-02-000033-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Eliana Yanel"; I.P.P. PP-14-02-000224-23/00, I.P.P. PP-14-02-000224-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Duarte Ramona Ignacia"; I.P.P. N° PP-14-02-000373-23/00, caratulada: "Zarate Canete, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Malenchini Paila Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-000374-23/00, caratulada: "Valdez, Maira Alejandra, Vellini, Giuliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fruto Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-02-000513-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Montevidoni Danilo Sergio"; I.P.P. PP-14-00-000023-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ereño Carlos Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-000473-23/00, caratulada: "Gimenez, Franco Darío, Lujan, Milagros Berenice s/Estafa, víctima: Marino María Elena"; I.P.P. PP-14-02-000563-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Domecq Adorno Elena Ayelen"; I.P.P. PP-14-08-000101-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Carruega Hector Ricardo"; I.P.P.

PP-14-02-000444-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Macias Elisabeth Lorena"; I.P.P. PP-14-01-000993-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lemas Darío Waldemar"; I.P.P. PP-14-11-000233-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ondebil Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-000853-23/00, caratulada: "Diaz, Ariel Orlando s/Estafa, víctima: Palladino Liliana"; I.P.P. N° PP-14-07-000693-23/00, caratulada: "Brito, Silvana Beatriz s/Estafa, víctima: Cichero Liliana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-001841-23/00, caratulada: "Quinteros, Laila Candela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jorge María De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-000982-23/00, caratulada: "Debiaggi, Gustavo Adrián, Yanco, Natalia s/Estafa, víctima: Solis Carlos Gabriel"; I.P.P. PP-14-07-000713-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Andy"; I.P.P. PP-14-00-001123-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tarche Oscar Antonio"; I.P.P. PP-14-01-000583-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez María Olga"; I.P.P. PP-14-03-000413-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Itcovici Alberto Horacio"; I.P.P. N° PP-14-05-000980-23/00, caratulada: "Castañares, Teresa Beatriz s/Estafa, víctima: Villalba Patricia Andrea"; I.P.P. N° PP-14-08-000433-23/00, caratulada: "Moyano, Marlene Ayelen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferigo Carlos Antonio"; I.P.P. PP-14-00-001020-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ruiz Oscar"; I.P.P. N° PP-14-02-002020-23/00, caratulada: "Vallejo, Juan Elias s/Estafa, víctima: Baez Rios Edgardo Ariel"; I.P.P. N° PP-14-02-002324-23/00, caratulada: "Lopez, Jéscica Daiana s/Estafa, víctima: Ramon Vega Espinola"; I.P.P. N° PP-14-02-002404-23/00, caratulada: "Borjabad, Carla María s/Estafa, víctima: Feck Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP14-01-000880-23/00, caratulada: "Diaz, Mauricio Alejandro, Oliva, Fernando Nicolás s/Estafa, víctima: Almiron Pacheco Ariel David"; I.P.P. PP-14-05-001031-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fondati Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-000620-23/00, caratulada: "Torres, Guillermo Agustín s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leonardis Pedro Enrique"; I.P.P. N° PP-14-06-000621-23/00, caratulada: "Oviedo, Brenda Rocío s/Estafa, víctima: Medina Herrera Edgar Johann"; I.P.P. N° PP-14-08-000430-23/00, caratulada: "Martínez, Matias Gustavo s/Estafa, víctima: Angel Ricardo Fernández"; I.P.P. PP-14-06-000683-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonzón Maximiliano Claudio"; I.P.P. PP-14-07-000650-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Morla Ana Estela"; I.P.P. N° PP-14-01-000931-23/00, caratulada: "Romero, Rosendo Ezequiel s/Estafa en Tentativa, víctima: Vittar Marteau Jorge Enrique"; I.P.P. PP-14-07-000570-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dominguez Franco Nicolás"; I.P.P. PP-14-01-000841-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Luis Federico Kundid"; I.P.P. PP-14-01-000816-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Tomás Luciano Matias"; I.P.P. PP-14-01-000902-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Al Tomare Juan Pablo"; I.P.P. PP-14-02-002750-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calamiello Liliana"; I.P.P. N° PP-14-05-000811-23/00, caratulada: "Ortiz, Walter Hernán, Ruiz, Johanna Soledad s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Roberto Jorge"; I.P.P. N° PP-14-11-000274-23/00, caratulada: "Ferreira, Claudia Alejandra s/Estafa, víctima: Altamiranda Indamarina"; I.P.P. PP-14-11-000324-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Llano Sabina Paula"; I.P.P. PP-14-07-000810-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zarich Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001243-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Ballesteros María Esther"; I.P.P. N° PP-14-04-000622-23/00, caratulada: "Rio, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Nadal Eric Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-00-001214-23/00, caratulada: "Fonseca, Lautaro Joaquin s/Estafa, víctima: Spinelli Andrea Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-000304-23/00, caratulada: "Sanchez, Ezequiel Daniel s/Defraudación Informática, víctima: Dascoli Romina"; I.P.P. N° PP-14-02-002192-23/00, caratulada: "Cisterna, Selva Marina s/Estafa, víctima: Avalos Gisella Soledad"; I.P.P. PP-14-02-002594-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivera Jorge Rafael"; I.P.P. PP-14-10-000371-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cornistein Wanda"; I.P.P. N° PP-14-03-000441-23/00, caratulada: "Marengo, Gisela Lucía s/Estafa, víctima: Garrote Alberto"; I.P.P. PP-14-03-000462-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cortez Agustina Rocío"; I.P.P. PP-14-03-000393-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Maggiora Marina"; I.P.P. PP14-06-000784-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Duran Raúl Alberto" 22 de 30 víctima: Duran Raúl Alberto"; I.P.P. N° PP-14-05-000880-23/00, caratulada: "Sotelo, Adrián Jorge s/Estafa, víctima: Nahon Gabriel Hernán"; I.P.P. PP-14-00-001274-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Davis Marta Zulema"; I.P.P. PP-14-00-001011-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grant Andrés Patricio"; I.P.P. PP-14-00-001173-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Serra Eduardo Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001101-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva María Del Pilar"; I.P.P. PP-14-07-000660-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Carla Romina"; I.P.P. PP-14-05-000684-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardenas Laila Celeste"; I.P.P. PP-14-00-001504-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arzubí Sutton Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001464-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Dimenna María Julia"; I.P.P. N° PP-14-03-000711-23/00, caratulada: "Diaz, Alejandra Elizabeth s/Defraudación Informática, víctima: Rivera Bonet Lucía"; I.P.P. N° PP-14-01-001382-23/00, caratulada: "Servian, Atilio s/Estafa en Tentativa, víctima: Luna Vanina Del Carmen"; I.P.P. PP-14-01-001081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poli Humberta"; I.P.P. PP-14-01-001271-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ocampo Daniel"; I.P.P. PP-14-00-001603-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquino María De La Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-001524-23/00, caratulada: "Decima, Daiana Elizabeth s/Estafa, víctima: Pereyra Graciela Marta"; I.P.P. PP-14-00-001483-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Herrera Marta Yolanda" Yolanda"; I.P.P. N° PP-14-03-000621-23/00, caratulada: "Aguila, Brenda Belen s/Estafa y Extorsión, víctima: Mamani Luciano"; I.P.P. PP-14-03-000690-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa y Extorsión en Tentativa, víctima: Mamani Luciano Leonel"; I.P.P. N° PP-14-00-001690-23/00, caratulada: "Issaly, Miguel Angel, Saint Girons, Luciana Ximena Nicolle s/Estafa, víctima: Silveyra Josefina María"; I.P.P. N° PP-14-00-001863-23/00, caratulada: "Gomez, Sebastián Nicolás s/Estafa, víctima: Tiratel Florencia"; I.P.P. N° PP-14-07-001093-23/00, caratulada: "Correa, Agustín Maximiliano s/Estafa en Tentativa, víctima: Rodriguez Triana Camila"; I.P.P. PP-14-03-000664-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Baldoni María Elena"; I.P.P. PP14-00-001532-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Young Carlos Edgardo"; I.P.P. PP-14-02-002960-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Morabito José Cesar"; I.P.P. N° PP-14-00-000605-23/00, caratulada: "Gutierrez, Maico Yair, Torres, Pablo Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Frascaroli Hector Pedro"; I.P.P. N° PP14-00-000587-23/00, caratulada: "Angerami, Adriána Elisabet, Bazzana, Guillermo Jesús, Kviatkovsky, Ariel Vicente, Martínez Ramos, Larry Augusto s/Estafa, víctima: Arias Agustina Soledad"; I.P.P. PP-14-00-000633-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Scilino Juan Felix"; 24 de 30 I.P.P. N° PP-14-10-001130-23/00, caratulada: "Gimenez, Mirna Agustina s/Estafa, víctima: Cabrera Norma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-10-000142-23/00, caratulada: "Niz, Lucía Giselle s/Estafa, víctima: Mondelli

Carlos Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-10-000280-23/00, caratulada: "Martini, Brisa Gisela s/Estafa y Extorsión, víctima: Dieffenbacher Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-10-000140-23/00, caratulada: "Caceres, Antonela s/Estafa, víctima: Montenero Jeremias Ezequiel"; I.P.P. PP-14-10-000130-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vargas Ezequiel"; I.P.P. PP-14-10-000870-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Querciotti Vanina Adriána"; I.P.P. PP-14-10-000733-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Plaza Mirta Noemi"; I.P.P. PP-14-10-000330-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zorattini Gustavo"; I.P.P. PP-14-10-000903-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luna Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-001332-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Von Grolman María"; I.P.P. PP-14-00-004070-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lopez Rada Lorena"; I.P.P. PP-14-10-000870-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castaño Isabel Laura"; I.P.P. PP-14-10-001374-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pinnola Gabriela Laura"; I.P.P. PP-14-10-001396-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gulland Ricardo Miguel"; I.P.P. PP-14-10-001367-23/00, "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Del Giudice Fernando Juan"; I.P.P. PP-14-10-000810-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Klingspor Marcelo Gerardo"; I.P.P. PP-14-07-001655-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortiz Bialek Carlos Ruben Danilo"; I.P.P. PP-14-10-000313-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Julian"; I.P.P. PP-14-10-000703-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lingerfelder Corina Erica"; I.P.P. N° PP-14-10-000741-23/00, caratulada: "Alvarez, Luis Fernando s/Estafa, víctima: Fondati Velez Bruno Vladimir"; I.P.P. N° PP-14-10-000704-23/00, caratulada: "De Lo, Pamela Jimena s/Estafa, víctima: Bustamante Blanca Isabel"; I.P.P. PP-14-00-001090-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Arias Hernán Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-001658-23/00, caratulada: "Guillaume, Ayrton Gabriel s/Estafa, víctima: Contreras Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-07-000951-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saliva Luis Emilio"; I.P.P. PP-14-05-002381-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Porqueres Yesica Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-000433-23/00, caratulada: "Arroyo, Zulma Beatriz s/Estafa y Extorsión, víctima: Davila Hernán Jefferson Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-05-002128-23/00, caratulada: "Ceballos, Maida Agustina Maribel s/Defraudación Informática, víctima: Lumbrera Jorge Luis"; I.P.P. PP-14-00-000080-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ruiz Brisa Karina"; I.P.P. PP-14-00-000079-23/00, caratulada: 26 de 30 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villegas Agustín Sebastián"; I.P.P. PP-14-00-000082-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbieri Marina Veronica, Martínez Rey Cristian"; I.P.P. PP-14-00-000147-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aramune Silvina Leonor"; I.P.P. PP-14-00-000081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lippi Josefina"; I.P.P. PP-14-07-000082-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Solignac Daniel Delfor"; I.P.P. PP-14-00-000110-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez María Carolina"; I.P.P. PP-14-00-000083-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Nn Nn"; I.P.P. PP-14-06-000071-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fuchs Patricia Viviana"; I.P.P. PP-14-06-000092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Padovani Sanchez Mariana Paulina"; I.P.P. PP-14-00-000156-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mucilli Mariela Alejandra"; 14-00-000164-23/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-00-000214-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: De Rojas Silvia Cristina"; I.P.P. PP-14-02-000584-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Kauz Insaurralde Juan Alberto"; I.P.P. PP-14-00-000244-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guzman Elsa Noemi" 27 de 30 Guzman Elsa Noemi"; I.P.P. PP-14-00-000313-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mathe María Natalia"; I.P.P. PP-14-00-000314-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Shvartz Rosana Elisa"; I.P.P. PP-14-00-000365-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Diaz Julian Andrés"; I.P.P. PP-14-00-000387-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Araujo Fernando"; I.P.P. PP-14-00-000388-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oreiro Iglesias Natalia Marisa"; I.P.P. PP-14-00-000421-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alejo Marcela Adriána"; I.P.P. PP-14-00-000479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Smurra Horacio Luis"; I.P.P. PP-14-00-000481-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lamari Franco Agustín"; I.P.P. PP-14-00-000495-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Escobedo Nahuel Abel"; I.P.P. N° PP-14-00-000496-23/00, caratulada: "Flores, Gabriela Soledad s/Estafa en Tentativa, víctima: Martínez María Vanina"; I.P.P. N° PP-14-00-000499-23/00, caratulada: "Robledo, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Mattiello Clarisa Elena"; I.P.P. PP-14-00-000503-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Abalo Julia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-000505-23/00, caratulada: "Del Valle Maidana, Milagro s/Estafa, víctima: Monteforte Daniela Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-000528-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Lopez Emiliano Facundo"; I.P.P. PP-14-00-000529-23/00, caratulada: 28 de 30 I.P.P. PP-14-00-000529-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Balderrama Melani"; I.P.P. PP-14-00-000531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Denett Leonardo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-000532-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Marina Raquel"; I.P.P. PP-14-00-000535-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Rios Osvaldo Obdulio"; I.P.P. PP-14-00-000538-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Agustina Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00-000541-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lentini Viviana Noelia"; I.P.P. PP-14-00-000666-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Viviana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-000667-23/00, caratulada: "Claramonte, María De Los Angeles s/Estafa y Extorsión, víctima: Ojeda Ignacio José"; I.P.P. N° PP-14-00-000670-23/00, caratulada: "Morel, Mauro Miguel s/Estafa, víctima: Arce Alejandra Haydee"; I.P.P. N° PP-14-00-000720-23/00, caratulada: "Burgos, Ludmila Yazmin s/Estafa, víctima: Savino Cintia"; I.P.P. N° PP-14-00-000744-23/00, caratulada: "Lefebvre, Gastón Thomas s/Estafa, víctima: Paz Alicia Delfina"; I.P.P. N° PP-14-00-000767-23/00, caratulada: "Jaime, Natalia Patricia Guadalupe s/Defraudación Informática, víctima: Zudaire Damián Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-00-000773-23/00, caratulada: "Keenedy, Ariel s/Estafa, víctima: Borrás Julio Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00-000807-23/00, caratulada: "Waigel, Braian s/Estafa, víctima: Lovera Daniel Oscar" 29 de 30 Braian s/Estafa, víctima: Lovera Daniel Oscar"; I.P.P. PP-14-00-000809-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Cecilia Valeria"; I.P.P. PP-14-00-000898-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dossi Marcos Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-00-000924-23/00, caratulada: "Vera, Franco Javier s/Estafa, víctima: Del Rio Facundo"; I.P.P. N° PP-14-00-000926-23/00, caratulada: "Roldan, Lautaro Valentin s/Estafa en Tentativa, víctima: Romero Carlos Maximiliano"; I.P.P. PP-14-00-000927-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Goitea María Del Huerto"; I.P.P. PP-14-00-000930-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Durlach Carlos

Ernesto"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005611-20/00 caratulada prima facie "Aguiar Quiroz Cristian Gabriel. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. AGUIAR QUIROZ CRISTIAN GABRIEL (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 21 de junio de 2023. Autos: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026334-21/00 caratulada prima facie "Durand Ferreyra Brian Elias. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. DURAND FERREYRA BRIAN ELIAS (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 16 de agosto de 2022. Autos: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimarlas presentes actuaciones, conforme el artículo 290, 2do. párrafo del CPP, por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to. piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-038294-19/00 caratulada prima facie "Antiman Romero Yamir Alexis. Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. Antiman Romero Yamir Alexis (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 30 de junio de 2023. Autos: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019134-19/00 caratulada prima facie "Espindola Cañete Silvio. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. ESPINDOLA CAÑETE SILVIO (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290, 2do. párrafo del CPP, por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a MIRANDA TOBIAS EMANUEL, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Japon N° 182 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 45.542.270, hijo de Pablo Carrasco y de Silvana Noelia Miranda, estudiante, nacido el 9 de agosto de 2003, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-061423-22 -registro interno N° 7492-, seguida al nombrado en orden al delito de "Abuso Sexual Simple", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de noviembre de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Tobias Emanuel Miranda, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Tobias Emanuel Miranda, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7492, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a HECTOR ORLANDO LOPEZ (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° LEG-52088-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Ser Cometido en Lugar Poblado y En Banda y Por La Intervencion de

Un Menor de Edad en Grado De Tentativa, del resolutorio que se transcribe: "//mas de Zamora, 7 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 Departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida Prima Facie la Acción Penal que se siguiera a Héctor Orlando López, en orden al delito de robo agravado por ser cometido en lugar poblado y en banda y por la intervención de un menor de edad en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 05/08/2017 en la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer prima facie a Héctor Orlando López - de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 52088-17, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Juan Jose De Oliveira, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Nuñez Brenda Betiana s/Quiebra (pequeña)", Expte. LP-71585-2023, se ha decretado con fecha 15/11/2023, la Quiebra de NUÑEZ BRENDA BETIANA, DNI 32993089, con domicilio real en calle 52 e/157 y 158 S/N de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angelica Patricia Siafas, con domicilio en calle 9 N° 665 8° B de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 29 de diciembre de 2023, de optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes 9 a 14 hs., previo solicitud de turno al teléfono 221 483-9694, y/o correo electrónico estudiosiafas@gmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico estudiosiafas@gmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Bancaria 2000-553107/1, CBU: 0140999803200055310711. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de agosto de 2024 e informe general el día 14 de octubre de 2024. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, noviembre de 2023.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a RIVERO DOS SANTOS MARIELA BEATRIZ, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-63042-22 (RI 9923/4), seguida al mismo en orden al delito de Atentado a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 27/10/2023 por la Seccional Policial Sexta de Lomas de Zamora, dispóngase la citación por edictos de la encausada Rivero Dos Santos Mariela Beatriz, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-63042-22, seguida al nombrado en orden al delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/11/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 004960-12/00 seguida a -Cesar Abel Ramirez por el delito Portación de Arma de Fuego de uso Civil-, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Paseo 120 y Avenida 6 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de noviembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a RAMIREZ CESAR ABEL ARGENTINO, de 26 años de edad, casado, nacido el 24 de abril de 1987, albañil, DNI no recuerda, hijo de Ángel y de Luján Martínez, último domicilio conocido en calle Paseo 120 y Avenida 06 de la localidad de Villa Gesell, pcia. de Bs. As. y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de "Portación ilegal de arma de fuego de uso civil" en los términos del art. 189 bis inc. 2° párrafo 3° del CP. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 189 bis inc. 2°, del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Captura del encartado. Realícese las comunicaciones de Ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. JULIAN OSCAR SILVA, DNI 20.014.376, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos del demandado EDUARDO BECALUVA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, -identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 211, Manzana 211AM, Parcela 18, Partida 82340, Matricula N° 41914, del partido de Bahía Blanca; (Art. 681 C.P.C), para que en el plazo de 10 (diez) días, se presenten a tomar la intervención que les corresponde, en el juicio "Rodríguez Anibal Ismael c/Becaluva Eduardo s/Prescripcion Adquisitiva Larga", Exte n° E-115157, bajo apercibimiento de nombrar Defensor

al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta y Dra Karin Gisela Eichler del Departamento Judicial de Morón, en conformidad con lo dispuesto por el art. 145, 146, y 341 del CPCC cita y emplaza al accionado SALAS DANIEL ADRIAN, DNI 16.912.199, para que dentro de los diez días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponda en el presente juicio caratulado "Pinillo Juan Carlos y Otro/a c/Riquelme Sergio Osvaldo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado) MO-59148-2019", bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Delgado, dispone en los autos caratulados "Gonzalez Piriz Danna s/Abrigo, LM 1102-2022", notificar a la Sra. PIRIZ CAMILA LORENA, con DNI N° 25.977.040 por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 2 de febrero de 2022, ... Y Vistos... Y Considerando... Por ello Resuelvo: Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la ley 13.298 y modificado por ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a,b,c de la ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (Art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos del menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del Art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. V) En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Piriz Carina y a Gonzalez Ricardo Hector para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Gonzalez Piriz Danna como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese al niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, líbrense nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrense oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores del niño. Regístrese. Notifíquese, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente y a todos los intervinientes del proceso". Fdo. Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, octubre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Delgado, dispone en los autos caratulados "Gonzalez Piriz Delfina s/Abrigo LM 1101-2022", notificar a la Sra. PIRIZ CARINA LORENA, con DNI n° 25.977.040, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 2 de febrero de 2022, ... Y Vistos... Y Considerando... Por ello Resuelvo: Declarar Legalmente Admisible la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos del menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. V) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Piriz Carina y a Gonzalez Ricardo Héctor para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10 a 12 hs.,

dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Gonzalez Piriz Delfina como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese al niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art.8 de la Ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrese oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores del niño. Regístrese. Notifíquese, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente y a todos los intervinientes del proceso". Fdo. Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, octubre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los Herederos de LAURA MORA CIPF, N° 2563291 y de ERNESTO BARTOLOMÉ CAPURRO, DNI N° 13.437.934 y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción sito en la calle Elizalde N° 1.972 de Gerli partido de Avellaneda, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 43.093, cuya nomenclatura catastral es Circ. II, Sección N, Manzana 79 Parcela 32, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en la actuaciones: "Albornoz Mirta Cristina c/Mora Laura y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", AV-4417-2017, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Avellaneda, a los 22 del mes de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Delgado, dispone en los autos caratulados "Gonzalez Piriz Nehemias s/Abrigo, LM 1103-2022", notificar a la Sra. PIRIZ CARINA LORENA, con DNI N° 25.977.040 por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 2 de febrero de 2022, ... Y Vistos... Y Considerando... Por ello Resuelvo: Declarar Legalmente Admisible la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a,b,c de la ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada ley (art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos del menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. V) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Piriz Carina y a Gonzalez Ricardo Hector para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Gonzalez Piriz Nehemias como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese al niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art.8 de la ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrese oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores del niño. Regístrese. Notifíquese, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente y a todos los intervinientes del proceso". Fdo. Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, octubre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - Cítese por el término de dos días a los demandados CHAINE S.A.C.I.F.I.A. SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en calle De Las Medusas 961, Departamento 5, Unidad Funcional 5, Pinamar, partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección V; Manzana 54; Parcela 16; Subparcela 5, Partida Inmobiliaria 37293 (124), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Robiani de Magni Alcira Noemi, Magni Julian Martin, Magni Diego German y Magni Pablo Ezequiel c/Chaîne S.A.C.I.F.I.A Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria s/Usucapión", (expte. 45295), en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Juez Subrogante, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC) Pinamar, de 2023. Valenzuela Juan Geronimo. Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, Dr. Luis Esteban Magni, en los autos N° 7122 "Biederman Ricardo Ruben y Otro/a c/Vercelli Martin Patricio s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha ordenado citar por edictos y por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, desinado catastralmente: Circunscripción 9, Sección "F", Manzana 39, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 37285. San Nicolás, 22 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - Juzg. Civil y Com. N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Mar del Plata 11/3/2022, cita y emplaza por 2 días a los herederos, acreedores y todos los que consideren que tienen un derecho del Sr. HUMBERTO ROSARIO OVEJERO, DU N°8600361, para que en el término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Fdo: Mendez Carlos Ubaldo, Magistrado Suplente. Juez Civil y Comercial. Borenstein Patricia Silvia. Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en los autos "Trejo Jose Maria c/Transporte Sierra S.R.L. y Otro s/Accidente de Trabajo", Expte. 24.399, cita y emplaza a JOSE MARIA TREJO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 23/10/2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza a los codemandados ADOLFO PATRICIO DISTEFANO, ROQUE DISTEFANO, FRANCISCO DISTEFANO, SEVERO DISTEFANO, EDUARDO DISTEFANO, MARIA MARTA ROSARIO DISTEFANO, ENRIQUE DISTEFANO Y RAFAEL DISTEFANO y/o sus herederos y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Saavedra esquina calle Pringles, de la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires; Nomenclatura catastral: Circunscripción I. Sección A. Manzana 48. Parcela 1. Partida inmobiliaria 4543; inscripción de dominio en la matrícula 21383, para que en el término de 10 días se presenten en autos "Gonzalez German Elias y Otro/a c/Sucesores de Distefano Adolfo Patricio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Breve (633) JU-2678-2021", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junin, 29 de septiembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Depto. Jud. Mar del Plata sito en calle San Martín 3544 a cargo de la Dra. Adriana E Rotonda, cita y emplaza al Sr. JOSÉ GERARDO CARO con DNI 18.469.079 para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Zalazar Laura Raquel c/Caro José Gerardo s/Cambio de Nombre, Expte N° 30768/16" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Mar del Plata, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - En autos caratulados "Merle Carlos Domingo y Otros c/Gallo de Lo Moro s/Prescripción Adquisitiva"; Expediente: LZ 13586/2016, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cítese por edictos a VICENTA GALLO DE LO MORO y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle: Las Heras entre Julián Aguirre y Tucumán; Circunscripción V, Sección C, Manzana 69, Parcela 8, Partida Inmobiliaria 23535; con inscripción de dominio F° 2186/1924, partido de Lomas de Zamora, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Dra. María Zulema Vila, Jueza.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - La señora Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. Fam. 1a Nom - Sec. N° 1 - Alta Gracia, Secretaría a cargo del Dr. Cattaneo, Nestor Gustavo en autos "Jimenez Jose Luis -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión, Expediente N° 10225273", cita y emplaza en calidad de demandados a los sucesores del Sr. Szweg José; Su Cónyuge MARÍA LOTRA y sus Hijas LIDIA NATALIA SZWEC (DNI 10.542.834), y SONIA SUSANA SZWEC para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, se publicará edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires. "Alta Gracia, 15/02/2023 (...) Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de terreno, ubicado en Barrio Parque de la localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía, Potrero de Garay, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado como Parcela 102 de la Manzana oficial 37; con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: Partiendo desde el vértice A, con rumbo norte y ángulo de 90°00', y una distancia de 30,0m; llegamos al vértice B, con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice C; de allí y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 30,00m llegamos al vértice D, y con un

ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice A, cerrando la figura con una superficie de 1050,00 metros cuadrados. La superficie total del inmueble poseído es de un mil cincuenta metros cuadrados (1.050 M2), conforme matrícula 1129470"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Cattaneo Nestor Gustavo, Secretario 1 Instancia Vigilanti Graciela María, Juez 1 Instancia.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - Juzg. de Paz Letrado Carlos Casares, Sec. Única, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a: ALBERTO OSCAR LUCINO Y ZARATE; CARLOS ANTONIO LUCINO Y ZÁRATE; MARÍA ELENA LUCINO Y ZÁRATE; ANIBAL NÉSTOR LUCINO Y ZÁRATE, JORGE FLORENCIO LUCINO Y ZÁRATE; SULMA NÉFER LUCINO Y ZÁRATE; RICARDO ADOLFO LUCINO Y ZÁRATE; MARÍA LUISA LUCINO Y ZÁRATE; EBELIA NOEMÍ LUCINO Y ZÁRATE; ALBERTO ANÍBAL LUCINO Y GONZALEZ; SILVIA PATRICIA LUCINO Y GONZALEZ; MARÍA ANGELA GONZALEZ DE LUCINO; CARLOS ALBERTO ARENA; DARDO ADOLFO LUCINO y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle José María Paz Nº 321 entre las de Sarmiento y Pueyrredón, de Carlos Casares, Nomenclatura catastral: Cicunscripción I. Sección A. Manzana 83. Parcela 13a Partida Fiscal: 016- 2777 inscripto el dominio en la Matrícula: 13.374 (16) y según plano de posesión 16.14.2019, se designa como Parcela 13c de la Mz. 83 corriendosele traslado de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes, en autos caratulados: "Arrea María Virginia c/Lucino Alberto Oscar y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión, Expte.: 18814-21". Carlos Casares, 15 de noviembre de 2023. Fdo: Dra. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, del Dpto. Judicial T. Lauquen, a cargo de la Dra. Mariela Fabiana Ebertz, Secr. Única, cita y emplaza a JUAN STEPANENKO por el término de cinco días, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, en los autos "Doroschncko Rosa s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. Nº 8279-2010, advirtiendo al citado que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145 y 341 del CPCC). Carhué, 9 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN. Destrucción de IPP. La Fiscalía General hace saber que el día 20 de diciembre de 2023 a partir de 09:00 horas en el Edificio San José, sito en Comandante Escribano 226 de la ciudad de Junín, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de las Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) archivadas comprendidas entre los años 1999 al año 2010, correspondientes a las UFJ1 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 según Resoluciones Nº 764/11, 1385/16 y 1570/22 de la Procuración General de la SCJBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de IPP a destruir se encuentra a disposición de los interesados por el plazo de 20 (veinte días) a partir de esta publicación, en la sede del Archivo Penal Departamental Junín, sito en Comandante Escribano 226 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Publíquese sin cargo por tres (3) días (beneficio de litigar sin gastos). Junín, 23 de noviembre de 2023. Juan Manuel Mastrorilli, Fiscal General.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5959 (I.P.P. Nº I.P.P 13-01-7075-21), seguida a NAHUEL NICOLAS ESCOBAR, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa Nº 5959 respecto de Nahuel Nicolás Escobar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Nahuel Nicolás Escobar, titular del DNI Nº 44.215.729, de estado civil soltero, desempleado, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Berazategui, pcia. de Buenos Aires, el día 03 de julio de 2002, con domicilio en la calle Benvente Nº 330 de la localidad de Bosques, quien posee prontuario Nº O58877419 del Registro Nacional de Reincidencia; y Nº 1613315 Sección AP, ante el ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por el art. 164 del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 17 de mayo de 2021 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-7075-21 ante la U.F.I.J. Nº 5 de Berazategui. III.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al a Nahuel Escobar, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

nov. 28 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTOR DARÍO DAL SENO, argentino, soltero, albañil, instruído, hijo de Yoly Mery Dal Seno y de Antonio Ares, nacido el 24/01/80 en Isidro Casanova, pcia. de Bs. As., con domicilio en calle Martín García Nº 8381 de Virrey del Pino, La Matanza (B), DNI Nº 28.007.269 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-1773-2019 (8020), "Dal Seno Victor Dario s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 01 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, sito en 10 de Septiembre de 1861 y Larroque, 1er. piso de la ciudad de Banfield, comunica que con fecha 13 de noviembre de 2023 se decretó la Quiebra de FASANELLA CACERES GASTÓN, DNI 34.548.235, con domicilio en real en calle Serrano Nº 2999 de Malvinas Argentinas, partido de Almirante Brown,

señalándose el día 28 de febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Andrés Drzewko, quien ha fijado como vía para la verificación de créditos su correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. Fijándose los días 15 de abril de 2024 y 28 de mayo de 2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a presentar las insinuaciones, al teléfono 11-6947-5920 o al correo andresdrzewko@gmail.com. Posteriormente, deberán enviar a la casilla de correo electrónico andresdrzewko@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ y demás documentación que se encuentra descrita en el protocolo referido supra, compulsándose la causa por MEV, Portal de Notificaciones electrónicas o donde fuere, de donde se desprende en su foja 25 la modalidad sugerida por el síndico y aceptada por S.S.. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico (en idéntica modalidad referida supra, al correo electrónico andresdrzewko@gmail.com) dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522). Lomas de Zamora.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En la ciudad de La Plata, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, doctores Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, para resolver en causa N° 125.534 de este Tribunal, caratulada: "ALEGRE NATALIA ALEJANDRA s/Recurso de Casación". Practicado el sorteo de Ley, resultó que en la votación debía observarse el orden: Kohan-Natiello procediendo los mencionados magistrados al estudio de los siguientes: Antecedentes: I.- Llega la presente causa a este Tribunal como consecuencia del recurso de Casación deducido por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, contra el auto de la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora que revocó el decisorio del Juzgado de Garantías nro. 7 de la citada departamental que dispuso el sobreseimiento de Natalia Alejandra Alegre en orden al delito de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Agravadas y Amenazas, en Concurso Material Entre Sí (arts. 45, 55, 89, 92 en función del art. 80 inc. 1ero., 150 y 149 bis párrafo 1ero., del C.P.). La defensa denuncia inobservancia de los arts. 16, 18 y 75 inc. 22 de la C.N., 15 de la Constitución Provincial, 1 párr. 2 y 3, y 151 párr. 6 del C.P.P., y vulneración del inc. 1 del art. 448 del código de forma y arbitrariedad de sentencia por falta de motivación. Efectúa una reseña de los antecedentes del caso, y revela que su defendida resulta ser víctima del denunciante del delito de violencia doméstica y amenazas conforme quedara asentado en el acta de procedimiento de fs. 2. Agrega que no existen pruebas ni elementos de juicio suficientes que acrediten la responsabilidad delictual de su asistida. Se queja del accionar policial y del desempeño del señor Agente Fiscal tras afirmar que toda la etapa de instrucción resultó deficitaria para con sus fines y carente de objetividad, imparcialidad e independencia, en clara violación de las garantías de defensa en juicio y legalidad, y los principios de congruencia, in dubio pro reo e igualdad de armas. Refiere que, oportunamente, hizo saber que el contrato de alquiler de la vivienda en cuestión se halla únicamente suscripto por su defendida, por lo que su accionar no puede ser enmarcado en la figura legal de violación de domicilio. Menciona que la vivienda contaba con cámaras de seguridad que demuestran la secuencia del ingreso de la encartada a la misma, a contramano de lo afirmado por la policía y la Fiscalía actuante. Considera irrisorio que se haya detenido a su pupila con la sola denuncia de su pareja, máxime cuando la testigo presencial del hecho indicó que "...no llegó a observar que Natalia agrediera físicamente a Ariel...". En consecuencia, solicita se case y revoque la resolución impugnada, disponiéndose el sobreseimiento de Natalia Alejandra Alegre, y se ordene a la instancia la remisión de las actuaciones. Hace reserva del caso federal (art. 14 de la Ley 48). II.- El recurso fue radicado por sorteo ante esta Sala IV y las partes fueron debidamente notificadas, oportunidad en que la señora Fiscal Adjunta ante esta sede, Dra. Alejandra M. Moretti, se pronunció por el rechazo del remedio impetrado. III.- Hallándose la causa en estado de dictar sentencia, la Sala IV del Tribunal dispuso plantear y resolver las siguientes: Cuestiones: 1ra.) ¿Es admisible el recurso de Casación interpuesto? 2da.) En su caso, ¿es procedente? 3era.) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: El recurso de Casación ha sido deducido en tiempo y forma (cf. arts. 421 y 451 del C.P.P.) contra una resolución impugnada por esta vía, a fin de garantizar la doble conformidad judicial (art. 450 del C.P.P.). Voto por la afirmativa. A la primera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Voto por la afirmativa. A la segunda cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: Abocado a la cuestión fondal aquí traída, debo manifestar que la resolución dictada por la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, constituye derivación razonada del derecho vigente (arts. 106 y 210 del C.P.P.) por las razones que a continuación expondré. Para así decidir los Magistrados hicieron hincapié en los elementos probatorios colectados hasta el momento en la incidencia, entre ellos el acta de procedimiento según la cual "...el día 27 de marzo de 2022, siendo aproximadamente las 02.30 hs., una mujer identificada en la presente como Natalia Alejandra Alegre ingresó a la vivienda de la calle Los Ceibos nro. 111, Unidad Funcional I, de la localidad de La Unión, partido de Ezeiza contra la voluntad presunta de su morador su ex pareja el sr. Ramón Ariel Espíndola quien tenía derecho a excluirla. Que una vez en su interior le propina varios golpes de puño en la cara al señor Espíndola, causándole con su accionar hematoma en mentón, lesiones estas que lo inutilizaran laboralmente por un período menor al mes. Asimismo, le profirió amenazas al referirle "...te voy a hacer echar del laburo, ahora voy a decir que me quisiste pegar un tiro, voy a decir que me pegaste...", logrando con sus dichos amedrentarlo...", la declaración testimonial en sede policial de la víctima de los delitos investigados y los dichos de la testigo presencial del hecho y que permitieron acreditar, con el grado de certeza requerido en esta instancia, "...el ingreso de la encartada al domicilio sin la debida autorización por parte de su morador...; y la forma en como la encartada lo habría agredido...", tal como se desprende del pronunciamiento en crisis que luce glosado a la presente en formato digital. Así las cosas, del análisis de los elementos probatorios reseñados se desprende que la Alzada ha resuelto de modo razonable y con la debida fundamentación, y que el cuestionamiento en orden a la valoración probatoria que efectúa la defensa debe descartarse por encontrarse fundada en una simple divergencia de criterio, sumado a la provisoriedad propia de esta etapa que no causa estado a la parte y solo permite el avance del proceso penal hacia el estadio de juicio. Es decir, los Magistrados sólo deben contar, en lo que aquí respecta, con elementos de prueba suficientes para tener liminarmente

acreditado el objeto procesal (materialidad ilícita y responsabilidad del imputado en aquélla). Todo ello no hace sino permitir el avance del proceso penal hacia el estadio de juicio, momento en el cual será exigida certeza a la hora de la acreditación de los parámetros antes mencionados, basta la mera probabilidad para el dictado del auto recurrido (conf. Cafferata Nores, La prueba en el proceso penal, Ed. Depalma, segunda edición actualizada, p. 9). Finalmente, debo señalar que el pronunciamiento que precediera a esta instancia no causa estado a la parte, toda vez que lo que se determinó fue el mero tránsito de una etapa -instructoria- a otra -la de juicio-, sabiendo que es ésta última el momento procesal idóneo amparado por la Constitución Nacional para realizar una apreciación de los medios de prueba, donde los principios de la contradicción y de defensa en juicio vigentes en nuestro sistema acusatorio adquieren mayor amplitud y la producción de otros no obtenidos en la instancia preparatoria. Los elementos colectados conforman un plexo probatorio suficientemente idóneo como para tener por acreditados con el grado de certeza requerido en esta instancia, los hechos endilgados y la participación de la imputada en los mismos. Sentado ello, advierto que no media la "certeza negativa" que es la única que habilita la culminación anormal del proceso penal por medio del sobreseimiento, ameritando la apertura de la etapa plenaria. Sobre este concepto, sostiene Maier que "...si convencionalmente, llamamos certeza o probabilidad positiva a aquella que afirma que el hecho imputado (sus elementos determinantes) y, al contrario, certeza negativa o probabilidad negativa a aquella que se dirige a explicar cómo inexistente el hecho imputado...es correcto afirmar que sólo la certeza positiva permite condenar y que los demás estados del juzgador respecto de la verdad remiten a la absolución, como consecuencia del 'in dubio pro reo'. Adviértase, sin embargo, que ello sucede en la sentencia, pues, durante el transcurso del procedimiento algunos actos y decisiones intermedias exigen tan sólo un fundamento de menor grado: por ejemplo, la decisión que autoriza el encarcelamiento preventivo (auto de procesamiento, de calificación provisional de los hechos o de prisión preventiva, según los diferentes códigos) sólo reclama la llamada probabilidad positiva acerca de la imputación; el sobreseimiento parece partir en principio de la certeza negativa y admitir incluso la probabilidad negativa o la duda una vez agotada la investigación; por esta razón, en cambio, la probabilidad positiva funda el progreso de la persecución penal y, por ello, basta la acusación y la remisión a juicio..." ("Derecho Procesal Penal", Tomo I. Fundamentos, Ed. Del Puerto, pág. 496). No debe confundirse un acotado plexo probatorio a la ausencia del mismo. En efecto, un cuadro de prueba escaso, no puede equipararse a la existencia de certeza acerca de la no autoría de los procesados. Una y otra cosa es bien distinta y la Ley procesal nos pide certeza para cualquiera de las declaraciones que reglamenta en el art. 323 C.P.P. Creo que es innegable el alcance que he considerado que tiene el art. 323 según su texto legal y el del art. 322 del citado cuerpo legal, y en el caso, un cuadro de prueba no tan sólido no basta para sobreseer. Reitero, la discusión propia para realizar una apreciación de los medios de prueba se realizará en el juicio establecido por la Constitución de la Nación asegurando así el principio de la contradicción. Es en ese estadio donde la eventual existencia de duda jugará un papel determinante para el dictado de un temperamento absolutorio, más ello no puede jugar en la etapa instructoria cuyo fin es solamente permitir la apertura de juicio. Así, el hecho de ponderar un elemento sobre otro en este estadio procesal no aparece arbitrario. La idea de preferir la controversia de las versiones de las partes en la oportunidad procesal idónea, no desacredita la decisión del Juez, ya que el juicio de valor realizado no resultó arbitrario. Ello por cuanto la probabilidad de la autoría del delito impera en el intelecto del juzgador sellado por las razones que se indican ut supra, con lo que el principio del 'in dubio pro reo' no se advierte afectado. Lo expuesto sella la suerte del reclamo aquí traído. En consecuencia, voto por la negativa. A la misma segunda cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Voto por la negativa. A la tercera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: Visto el modo en que han quedado resueltas las cuestiones precedentes, estimo que corresponde: 1) declarar admisible el recurso de Casación interpuesto por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, a favor de Natalia Alejandra Alegre; 2) rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia (arts. 18, 33 y 75 inc. 22 de C.N., 106, 210, 323, 450, 451, 530 y 531 y ccdtes. del C.P.P.); 3) diferir la regulación de honorarios al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia (arts. 15, 16, 31, 33 y concordantes de la Ley 14.967), y 4) tener presente la reserva del caso federal (art. 14 de la Ley 48). Así lo voto. A la misma tercera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. Con lo que se dio por terminado el Acuerdo dictándose la siguiente: Sentencia: Por todo lo expuesto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: "I.- Declarar Admisible el recurso de Casación interpuesto por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, a favor de Natalia Alejandra Alegre. II.- Rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia. Arts. 18, 33 y 75 inc. 22 de C.N., 106, 210, 323, 450, 451, 530 y 531 y ccdtes. del C.P.P. III.- Diferir la regulación de honorarios al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia. Arts. 15, 16, 31, 33 y concordantes de la Ley 14.967. IV.- Tener presente la reserva del caso federal. Art. 14 de la Ley 48. Regístrese. Notifíquese y oportunamente radíquese electrónicamente en la instancia de origen". Natiello Carlos Ángel, Juez ; Kohan Mario Eduardo - Juez; Otharan Olivia - Secretario del Tribunal de Casación Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SMIDT ARIEL CELESTINO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-46632-23 (RI 10193/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 28/08/2023 por la Seccional Policial de Presidente Perón, dispóngase la citación por edictos del encausado Smidt Ariel Celestino, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-46632-23, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAHUEL ALBERTO GONZALEZ, DNI N° 42.677.663, argentino, nacido el día 23/07/2000, hijo de Alberto Gonzalez y

de Carina Imonelli, con último domicilio conocido en Ruta 51 KM 19 de Ramallo, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5693-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Alberto Gonzalez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5693-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. 5693-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (Oficial 1º).

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita EZEQUIEL QUIROZ, DNI N° 41.637.832, argentino, nacido el día 29/04/1999, hijo de Ramón Jacinto y de M. De Los Ángeles Castellanos, con último domicilio conocido en calle Iturralde N° 1366 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-906-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ezequiel Quiroz y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-906-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-906-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FERNANDA PAOLA PILI, en la causa N° 7054-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 24.495.334, con último domicilio en la calle San Lorenzo N° 770, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio dispuesta en la causa N° 7054-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímese a Paola Fernanda Pili por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn S. Lakner. Secretaria. Secretaría.

nov. 28 v. dic.4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastian Galarreta, notifica a la Sra. ORTIZ SARA LETICIA, con ultimo domicilio en domicilios en calle Paula Albarracin N° 1745 Departamento A de Mar del Plata, y calle 81 N° 8931 y 9831 de Parque Palermo, en causa nro. INC-13568-2 seguida a -Grossi Javier Carlos por el delito de Incidente de Rehabilitación-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2023. Téngase presente lo informado, y notifíquese a los letrados por medio de notificación al domicilio electrónico, y ofíciase a la seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Asimismo se les corre vista, haciendose saber que la defensa del causante solicitó la rehabilitación para conducir del Sr. Grossi, Javier Carlos, pudiendo expresarse según estimen corresponder al respecto.- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al

respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 4/10/2023 se ha decretado la quiebra indirecta a WALDERNAI S.R.L., (CUIT 30-71427200-0, inscripta en DPJPBA con fecha 10/9/2013, Leg. 202113, Matr. 11657) con domicilio en la calle Arana y Goiri N° 3653 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (27/7/2020) que deberán verificar sus acreencias por incidente (Art. 202 de la Ley 24522). Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores e interesados que contarán con 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su informe general, a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C. y Q. Síndico designado CP Fernando Pedro Alle con domicilio en calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata. Tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-Mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a CARLOS DAVID HEREDIA, DNI 40.621.280, de nacionalidad argentina, hijo de Lorena Veronica Mansilla y de Carlos Heredia, nacido el 29 de octubre de 1991 en la Localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la calle Richieri N° 1890 de la Localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-045473-22/00 caratulada "Heredia Carlos David s/Robo en Grado de Tentativa -10753-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de noviembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Carlos David Heredia, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del 13 de septiembre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 23 de noviembre de 2023. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Juez, Secretaría Única, sito en Almirante Brown Intersección Colón, Piso 2, Morón, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 16/06/2023 en el marco de la causa "Frigorífico Scapuccio S.A. s/Quiebra (Pequeña), N° Causa: MO-27783-2021", se ha decretado la Quiebra del FRIGORÍFICO SCAPUCCIO S.A., CUIT 30-71651420-6, cuyo domicilio social está ubicado en la calle España 522, Libertad, partido de Merlo. provincia de Buenos Aires. La Sindicatura se encuentra ejercida por la Cdra. María Verónica Ceballos, domicilio electronico 27287963756@cce.notificaciones. Se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen a la Síndico, como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° art. 88 LCQ). Se fija como fecha límite la del día 20/12/2023 para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante la Sindicatura, digitalmente al correo electronico estudio.vcct@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, pedido de verificación y arancel verficatorio del art. 32, el que deba ser abonado por transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura del Banco Industrial, a nombre de Tayar Barrios Claudio Fabian, CBU: 3220001858006945040012, Caja de ahorro N° 1-694504/1, CUIT 20206469340. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Sarmiento 848. 5° piso Dto. "C", de Morón debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-15-44105540, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el domicilio que ésta fije. Los concurrentes deberán denunciar domicilio real o social y asimismo constituir domicilio procesal y eventual electrónico, indicando sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT, CUIL); venciendo el día 22/2/2024 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 4/4/2024 para presentar el Informe General en forma digital (arts. 35, 39 y 88 Ley 24.522). Magnoni Christian Mariano, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Sec. Única de la Matanza, sito en calle Peron 2850 piso 3ro, San Justo, La matanza, Buenos Aires, a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, emplaza a sucesores y/o herederos, de RICARDO DODERO, DNI/LE 4.150.133, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Rosetti 681/83 del partido de Vicente Lopez, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Mzna. 25, Parc. 33, Subparc. 2, para que dentro del plazo de DIEZ días comparezcan estar a derecho en los autos caratulados "Raimundo Juan Horacio s/Rectificación de Título de Propiedad" (Expte. LM-12497-2021) , bajo apercibimiento de designar I Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a ALBERTO ROMÁN CHIESA y SCAVUZZO JUAN CARLOS y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Catastral: Circ. XV, Secc. B, Chacra 118, Manzana 118v,

Parcela 13, del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Sanchez Juliana Inés c/Chiesa Alberto Román y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 14 de septiembre de 2023. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 2 de Tres Arroyos en los autos caratulados "GALLO ALICIA MARIELA c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expediente N° 48305), cita y emplaza por edictos a publicarse por dos días, (de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 145, 146 y 681 del C.P.C.C.), a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble a usucapir siendo este el ubicado en la calle Pedro N. Carrera N° 1242 de esta ciudad C. II, S. A, Mzna. 98 L, Parcela 11 del Partido de Tres Arroyos 108, para que dentro del plazo de diez días en el diario Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley. Tres Arroyos, noviembre 2023. Druetta Mariana Claudia, Secretario.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. De Sabato Gabriela Judit, cito en calle Alte. Brown N° 2241, en autos "URDAPILLETA ALBANO OSCAR s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra Indirecta", expte. 110740, pone de manifiesto por el término de 2 (dos) días el recálculo de créditos y proyecto de distribución formulado por la Sindicatura. Mar del Plata, noviembre de 2023.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Ramirez Daniel Horacio s/Cobro Sumario Sumas Dinero (exc. alquileres, etc.)", expte. 66108, a cargo del Dr. Renato Santore, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a herederos de RAMIREZ DANIEL HORACIO, DNI 23.961.477, para que dentro del plazo de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría única, atento lo pedido y constancias de autos ordena: Cítese a los Herederos de la codemandada AGUSTINA DURANA y a los de OVIDIO PASCUAL GONZALEZ DURANA y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en la actuaciones: "De Angelis Leonardo Fabian y Otro/a c/Gonzalez Durana Ovidio Pascual s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)" en relación al inmueble ubicado en calle M. Güemes N° 1190 de Villa Echenagucia, partido de Avellaneda; cuyos datos catastrales son Circ. 2; Manz. 30; Secc. M, Parc. 18, Matrícula 004050630-6, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Vischi Pablo. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en calle Cristóbal Colón N° 151 de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "Cañiza Roberto Gustavo c/Sivila Alfredo Jorge y Otros s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los herederos del Sr. SIVILA ALFREDO JORGE para que en el plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fabian Fernanda. Secretario.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. Maria Cristina Gomez, Secretaría Única cita y emplaza por 2 días en "B. P. y Otros s/Abrigo", Expediente N° 37988, a PIRIS CORINA ALCIRA, 27600394 y BORDON MAXIMILIANO PEDRO, DNI 29506161, a estar a derecho, a constituir domicilio legal y electrónico en el radio de este Juzgado, con debido patrocinio letrado, dejando constancia que en caso de carecer de recursos podrá asistir a las Unidades Defensa Oficial Deptal sito en Avenida Rucci 1051 de Valentin Alsina en el término de diez días, a los fines de no conculcar sus garantías constitucionales, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido y resolver el estado de abandono y adoptabilidad requerido por el Servicio de niñez interviniente. Avellaneda, 24 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Departamento Judicial Junín, sito en calle Arias N° 10 de la ciudad de General Arenales, a cargo de la Dra. Elida Rosa Cirelli, Secretaría Única ad hoc, cita y emplaza por diez (10) días a estar en derecho en los autos "Finochio Jorge Norberto c/Sucesores de Burgues Ilda Antonia y Bauza Arnaldo Luis s/Usucapión", exp. ZGR-12450-2021 a los sucesores de ILDA ANTONIA BURGUES y ARNALDO LUIS BAUZA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: Un lote de terreno edificado ubicado en la localidad de Ferré, partido de General Arenales, pcia. de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección E, Chacra 9, Manzana 9j, parcela 19a, partida inmobiliaria Nro. 035-5722, Matrícula 11052 (035) que según plano de mensura 035-13-2018 tiene una superficie de 313,48 m2. Todo ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia. General. Arenales, 24 de noviembre de 2023. Lugano Mabel Edit. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, hace saber que se procederá a la DESTRUCCION DE EXPEDIENTES seleccionados en los términos de la resolución 2049/12 y de conformidad a lo establecido por el Ac. 3397/08, el material organizado en 15

legajos que comprenden de la letra D-170 a D-184 desde el año 1985 hasta 2012 en 231 expedientes. Dicha destrucción se hará efectiva el día 20 de febrero de 2024. Las partes interesadas o terceros a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir a este Juzgado sito en Pellegrini 68 P.A. de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquense sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 24 de noviembre de 2023. Dr. Esteban Luis Magni. Juez en lo Civil y Comercial N° 3 Departamental San Nicolás. Carкуро Antonela Yael.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - La Magistrada Suplente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, Dra. Moreyra Soledad, hace saber por tres días que el día 27 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs., se procederá a la DESTRUCCIÓN de doscientos cuarenta y seis (246) legajos, integrados por un mil doscientos sesenta y siete (1.267) expedientes, en un mil quinientos setenta y siete (1.577) cuerpos, doscientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y siete (223.477) fojas; iniciados entre los años 1979 a 2010 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los art. 120 y 121 de la Ac. 3397. Moreyra Soledad, Magistrada Suplente.

nov. 29 v. dic. 1º

ANEXO/S

ANEXO 0598056b1b2b32a82b1ecf1b91c9e9378694fe6f39bed89eefa5badca0f96459

[Ver](#)

POR 5 DÍAS - En causa N° 5167/00 (sorteo n ME-1449-2023) seguida a "Sanchez (Castro) Nicolas Agustin, Sanchez (Castro) Micaela Abril s/Robo Agravado por la Participación de un Menor de Edad, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal N° 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a MICAELA ABRIL SANCHEZ (CASTRO), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 2 de noviembre de 2023. Téngase presente y agréguese lo manifestado por la Sra. Titular de la acción penal y en atención al estado de autos, citase a la encartada Micaela Abril Sánchez (Castro) para el día 13 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado y declararse su Rebeldía. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Presidente. Mercedes (B), a los 23 de noviembre de dos mil veintitrés. Revora Martin Eduardo (martin.revora@pjba.gov.ar), Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1668-21, interno N°3148 caratulada "Arabi Maria Nelía s/Desobediencia (art. 239 del C.P.) en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARABI MARIA NELIA, titular del DNI 33.856.431, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.-1668-21 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Arabi Maria Nelía resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 33.856.431, nacido el 23/10/2021 en Dolores hijo de Arabi Guillone Cipriano y de Marchetti Nelida con último domicilio conocido en la Calle Mitre Nro. 1455 de la ciudad de Dolores, por el delito de desobediencia previsto y reprimido en el artículo 239 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P). II.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar a la imputada, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo). Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante Permanente. Ante mi (Fdo.) Matias Facio, Secretario.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SUAREZ AGUSTIN, DNI N° 36.772.743, nacido el 22 de mayo de 1992 en 9 de Julio, Bs. As., instruido, alambrador, soltero, último domicilio en calle Almirante Brown 540 de 9 de Julio, hijo de Héctor Raul Suares y de María de los Angeles Gongora, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1070-2023-5694, "Suarez Agustin s/Daño Simple (IPP 09-00-019381-22/00)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 23 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Nueve de Julio a fs. 105 cítese por cinco días al encausado Agustin Suarez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Secretaria, 24 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL OMAR ORZUZA, DNI 36174433, con último domicilio registrado real: Calle Batalla de Salta y Sor De La Cruz Moreno Barrio San Alberto, hijo de Amaya Marcelo y de Orzuza Julio Omar, con fecha de nacimiento 01/01/1991; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa agregada N° 1095-2021-5366 "Orzuza Omar Ezequiel s/Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro" conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 24 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno

IV a fs. 92/93, cítese por cinco días al encausado Orzuza Ezequiel Omar para que comparezca a estar a derecho en la causa agregada N° 1095-2021-5366, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 5096 (I.P.P. N° 10-00-047941-19, Cam. 2103/2021) seguida a -Calvo Braian Daniel y Otros por el delito de Turbación de la Posesión y otro-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a BRAIAN DANIEL CALVO, sin apodos, argentino, instruído, estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Ecuador N° 3496 de la localidad de Grand Bourg, con DNI N° 35.392.342, nacido el 23 de septiembre de 1990, hijo de Daniel Baldomero y de Berta Noemí Castaño, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante Calvo no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Braian Daniel Calvo, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Dra. Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional (PDS). Secretaria.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado De Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ULISES EMANUEL MORALES en la I.P.P. N° PP-07-03-011925-21/00 (UFIyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 120/23. Argumentos: Toda vez que conforme surge de fs. 61/62 con fecha 31 de agosto de 2021 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Ulises Emanuel Morales, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 73/74 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del patronato de liberados correspondiente al domicilio denunciado y ha efectuado la donación impuesta en el punto III de la resolución mencionado habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Asimismo conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 82/85, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar Extinguida la Acción Penal y disponer su Sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, "Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Ulises Emanuel Morales, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple En Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andrés Miles.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a CABRERA ROMERO ANDRES GONZALO conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 375718 (registro interno N° 1786/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Cabrera Romero Andres Gonzalo en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora. Autos y Vistos: para resolver en la presente causa N° 375718 (registro interno N° 1786/4) seguida a Cabrera Romero Andres Gonzalo, de trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Deptal. Considerando: Que con fecha 7 de marzo de 2003 quien fuera el Sr. Agente Fiscal, Dr. Jose Luis Juarez, requirió la elevación a juicio de la presente causa respecto a Cabrera Romero Andres Gonzalo en orden al delito robo simple -art. 164 del Código Penal (fs. 43/46). Así entonces la causa se elevó a juicio, habiéndose radicado en este Tribunal el día 10 de junio de 2003, citando a las partes a juicio en esa fecha (ver auto de fs. 51). De los informes del Registro Nacional de Reincidencia y de la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs. As. no surge que el inculsado Cabrera Romero haya cometido un nuevo delito que opere como causal de interrupción. Dicho esto, se colige que desde la última causal interruptiva ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.- En ese sentido, corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se le imputara a Cabrera Romero y que fuera calificado como constitutivo del delito de robo simple (art. 164 del Código Penal); y, consecuentemente, Sobreseer al mentado, al encontrarse comprendidos dentro de los supuestos que establece el art.321, 323 inc.1ro y 341 del C.P.P.- Asimismo con fecha 7 de noviembre de 2023 el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Hugo Carrion al contestar el traslado conferido manifiesta que corresponde declarar extinguida la acción penal por haber operado el mentado instituto. Por todo lo expuesto, este Tribunal (Oral) en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Prescripción en la presente causa N° 375718 (Registro Interno N° 1786/4) respecto de Cabrera Romero Andres Gonzalo, titular del DNI N° DNI 92830771, de nacionalidad uruguayo, nacido el 26/01/1979, hijo de Angel Maria Romero y Zully Cabrera por el hecho ocurrido el día 13 de noviembre de 2002 en el parido de Avellaneda, en perjuicio de Vilma Susana Garma, y que fuera calificado legalmente como robo simple; y consecuentemente decretar el sobreseimiento del mentado. (art. 164 del Código Penal y arts. 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Notifíquese. Firme la presente, efectúense las comunicaciones pertinentes y archívese". Fdo. Dario C. Segundo y Lidia Moro, Jueces del Tribunal. Ante mí: Hernan Vazquez, Secretario. (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria. Segundo Dario Carlos. Juez.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, en autos "Bustamante Natalia Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 68106-2023, haces saber que el día 19 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de BUSTAMANTE NATALIA CECILIA, DNI: 29579.697, con domicilio en calle 148 N° 1391, de la localidad de La Plata, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 28 de diciembre de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 14 de marzo de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de abril de 2024. Los pedidos vericadorios deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1° archivo: Pedido verificación de crédito, 2° archivo: Documentación vinculada con la personería, 3° archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 000000580200053493, Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT: 20-14025807-6, CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 09 de noviembre de 2023. Dr. Santiago Hector Di Ielsi. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 22, La Plata. La Plata, de noviembre junio de 2023.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/7/2023 se decretó la Quiebra de NATALIA VANINA AREVALO, DNI N° 27.948.312; CUIL N° 27-27948312-5, con domicilio real en la calle Escalera 21 S/N° 2 C, B° 5 de Mayo, de Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle 58 N° 983 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Arevalo Natalia Vanina s/Quiebra (pequeña), Expediente LP-45364-2023". Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido vericadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo pdf según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 19 horas, en la calle 58 N° 983 de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 221- 4209605 o 221-4850407. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel vericadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta Caja de Ahorro: 5015-91393/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140068703501509139367 de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto, CUIT N° 20-10180447-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 6 de marzo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 20 de marzo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 22 de abril de 2024 y 4 de junio de 2024 respectivamente. La Plata, 24 de noviembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

nov. 29 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Srta. DE OLIVERA RAMOS SALOME SOLEDAD, DNI 48.294.780, en los autos caratulados, "De Olivera Ramos Salome Soledad c/De Olivera Fabian s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 22913). El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario "Compromiso". Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio oficial y beneficio de litigar sin gastos provisorio, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Dolores, 22 de noviembre de 2023. Héctor Peirano, Secretario.

1° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Altamura Salvador s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (expediente número 19.958), cita y emplaza a SALVADOR ALTAMURA a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 14.394. Quilmes, 23 de noviembre del 2023.

1° v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - Sede Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Alfonsín 774 de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Baleriani María Celeste c/Sarfo Gustavo s/Cambio de Nombre", (Expte. N° PE-3922/2023), se ha ordenado la publicación de edictos en Boletín Oficial, una vez por mes (Art. 70 CCYC), durante dos meses, con el fin de hacer saber que se ha solicitado el cambio de apellido de FELICITAS SARFO, DNI 49168260, mediante supresión del paterno, solicitando se consigne en la respectiva partida el apellido materno. Pehuajó, 24 de octubre de 2023.

2° v. nov. 29

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de Morón, Dra. María Victoria Aloe, en autos caratulados "Carísimo Roberto s/Ausencia con Presunción

Fallecimiento" (Expte. Nro. MO-19610-2023), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. ROBERTO CARISIMO, DNI Nro. 7.580.408, argentino, nacido el día 29 de abril de 1943, apellido materno Petronila González, último domicilio conocido en calle Dr. Ramón Carrillo 375, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394 y 85 y 88 CC y C). Morón, 17 de agosto de 2023.

3° v. nov. 29

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DUHART. Quilmes, 10 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO NIETO. Quilmes, 6 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALBA REGINA POPP. Coronel Suárez, 15 de noviembre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MARCELO GREGORI. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO NORBERTO LONGO. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BOVA. San Isidro, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PEDRO ZARATIEGUI . San Isidro, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO FERNANDEZ y FELICISIMA LOVATO DE FERNANDEZ. San Isidro, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIGGIA LYDIA CECILIA. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMPIANO OSCAR ALBERTO. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PERROTA IRMA LUISA. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, con sede en Alvear N° 465, piso segundo de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AMILIBIA RICARDO AGUSTIN. Quilmes, junio de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ ISOLINA GRANDE IBARRA o BEATRIZ ISOLINA GRANDE o ISOLINA BEATRIZ GRANDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA SUSANA CAPPELLA. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

- a herederos y acreedores de CLARIBEL ROMERO. Bahía Blanca, noviembre de 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LIA ESTER, DNI F 5.998.261. Tres Arroyos, junio de 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores LUIS ALBERTO CRUZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PELLICER. Lomas de Zamora, 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO LADISLAO LEWICKI. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ARIEL GARCIA. Arrecifes.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. Arrecifes.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TELLECHEA JUANA MARIA. 9 de Julio, noviembre de 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO ERNESTO RAUL. General Arenales, noviembre de 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLEGO JOSE CARLOS. General Arenales, 21 de noviembre de 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA AMANDA BORAN.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICKERT ANGELA VICTORIA.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DAVID CACERES. Arrecifes.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BOFFONI CELINA ESTHER y Don AMENGUAL MIGUEL. 9 de Julio, noviembre de 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini, Secretario, en los autos caratulados "Arrua Candia Damiano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 4683-2019, emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARRUA CANDIA DAMIANO, DNI 93.141.321. Localidad de Quilmes.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR MERCEDES TORRES y ALBERTO AGUSTIN LAMBERT. Navarro, noviembre de 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR PERALTA, MI 5.343.872. Azul, noviembre de 2023.
nov. 27 v. nov. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de

Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR PACIFICO y TERESA CATALINA FIAMENGO. Secretaría, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANITTI LIDIA OFELIA. Lomas de Zamora, noviembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO TEODORO LLANERAS y de JUANA ODELSIA MEDIOTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de ARANDA NELIDA MABEL. San Pedro, 22 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA TERESA DEMERGASSO. Capitán Sarmiento, 17 de noviembre de 2023.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RODOLFO GONZALEZ, DNI M 5.259.791. Azul, 19 de noviembre de 2022.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMADEO JOSE CARRANZA. Coronel Suárez, 3 de noviembre de 2023. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS LIDIA CARRANZA. Coronel Suárez, 2 de noviembre de 2023. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUISA LEONOR BENEITEZ y ROBERTO LUIS LOPEZ. Bahía Blanca. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELINA ROTH; JUAN CARLOS HERLEIN y JUAN HERLEIN. Coronel Suárez, 20/11/2023. Fdo. SALVI Julieta. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR RIUTORT. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA AVALOS. Gral. Pinto, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MABEL SUSANA MELCHIONNE. Lanús, 7 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEDIA FAUSTO y SARA LIDIA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINS MARIANA RITA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Rosana E. Albrecht. Aux. Letrada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito sobre calle Bolivia y Av. Misiones, de Oberá Misiones cita a la Sra. INÉS MARÍA NIKITIUK, DNI 18.663.080, durante 30 días del causante Nikitiuk Andres, DNI CI 24.497, en autos caratulados "Expte. N° 93864/2022 Nikitiuk Andres s/Sucesorio". Oberá, Misiones, 16 de noviembre de 2023. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEJUTO MARTHA. San Justo.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMA DOLORES BARALLAT. Baradero, 22 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO DAVID OVIEDO. Arrecifes.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO JESUS MAYDANA. Ramallo, 28 de noviembre 2022.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORIYOSHI YAMAGUCHI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARINO DINO ABEL. Lanús, noviembre del año 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolas cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CARLOS DANIEL DEL VALLE, para que en el termino de 30 días lo acrediten. San Nicolás, 1° de noviembre del 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Depto. Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA FLORINDA HARISGARAT, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Harisgarat, Francisca Florinda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6003. General Guido, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA PELLICERO, DNI M 5.247.263. Azul, 17 de noviembre de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en el marco de la causa caratulada "Guillen Nelida Raquel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73007 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL GUILLEN, DNI 4.082.597 y de NESTOR FAUSTINO GUILLEN, DNI: 5.208.755, Dolores, 23 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR FUERTES. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMÉ BERNARDINA ANGELA. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMENECH JOSE HECTOR. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGAR CELMAR GONNET y VICTORIA ANGÉLICA BONAVENTURA. Bahía Blanca, 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ROJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NAPOLI MARIA DEL CARMEN. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Pergamino (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMUNDO OSCAR. Pergamino (B), noviembre de 2023. Fdo. Parodi María Clara. Secretaria.
nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SUPPICICH ANSELMO ELIAS. Baradero, 23 de noviembre de 2023.
nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RAIMUNDO MARTINEZ, DNI 5.385.537. En la ciudad de Azul.
nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORDAKEWICZ ROBERTO OMAR, DNI 10.860.596. Azul, noviembre de 2023.
nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZUGARAY VICTOR LORENZO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMIGO ELVIRA ONELIA, DNI F 9.980.641. General La Madrid, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMIGO ELVIRA ONELIA, DNI F 9.980.641. General La Madrid, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FERNANDEZ MARIA ROSA. San Isidro, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HEBERT NUÑEZ y/o CARLOS HEBER NUÑEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BAUTISTA SEGOVIA. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ADELA CIGNO y/o MARTA ADELA CIGNO Y CES y/o MARTA ADELA CIGNO DE CHOLIZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA PALMA CAPARRUVA y/o PALMA IDA CAPARRUVA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANZUR OSVALDO HORACIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PRIMERANO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCO HAYDEE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO ROTELA ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJORI DANTE JORGE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS SALERNO. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA IRENE RODRIGUEZ. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de WALTER OMAR BOREAN. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ KHERLAKIAN. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PAGANINI. San Isidro, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES BARRETO. San Isidro, noviembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASALINI y MARTA ALCIRA SORIANO. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA CLAUDIA FALIVENE y JUAN EDUARDO CALDERON ARZAMENDI. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO AUGUSTO QUINTELA. En San Isidro, a los días de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO NIZ, DNI M 5.637.160. Quilmes, noviembre del 2023. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDO NELSON ORIHUELA, DNI 17.346.627. Quilmes, 15 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO COLOMBA, DNI 0.977.634. Quilmes, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EVA REGINA SEGOVIA. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CASASOLA, DNI 6.277.012. Quilmes, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL ADHELMA, DNI 1.169.884. Quilmes, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OTTELITANO MIGUEL ANGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida a cargo de la Dra. Marina Saint Martin -Jueza de Paz Letrada-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MAÑANA BERNARDO ALBERTO. Laprida, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del LUIS ENRIQUE ARRIOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Roda Fortuoso y otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL-3224-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUOSO RODA y RAMONA ROBLEDO. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saavedra cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO BERNABE, LE 1.479.544 y JOSEFA MATTA, LC 4.037.697. Saavedra, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ALBERTO BARZOLA. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de RADRIZZANI HÉCTOR NORBERTO, LE 5.345.520 y de CARCELES FELIPA, LC 1.434.475. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MAROÑAS, Libreta Cívica 3.143.910 y GERARDO SCHONBRUNN. San Isidro, 23 de noviembre de 2023. María Teresa Petrone. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BERNARDINO PACHECO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de DEMETRIO RAMIRO. San Isidro, noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONSOLACIÓN CEREZO ALONSO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PASUCCI y MABEL ALICIA ORTOLANI. Saladillo, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA LILIANA DIAZ y de ESTELA INES LOPEZ. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA MAROÑAS y GERARDO SCHONBRUNN. San Isidro, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MARCOS ANTONIO ARGANARAS, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMAESTRI ERNESTO ÁNGEL y VIGNOLO ROSA LÍA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIAN. San Isidro, 24 de noviembre de 2023. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE SASSONE. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALDO HECTOR GRANATELLI. San Isidro, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALLAN ESTHER y NUÑEZ ALBERICO HECTOR. San Isidro, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMATO GASPAS. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de NIETO MARIA ESTHER. San Isidro, a los 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de ZICHICHI GRACIELA ESTER. Secretaria. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO REITER. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERONE AMELIA. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2023. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de RAÚL NICOLÁS MOSMAN. Bahía Blanca, de 2023. Dra. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NATALIO MOROSI y CARLOTA UBEDA. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MARIA RODRIGUEZ, DNI 14.688.923, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JARA CERDA y LUISA HUILIPAN o HUILIPAN CALFUEQUE. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO GONZALEZ y/o ANDRÉS ANTONIO GONZALEZ y MONICA LOPEZ y/o MÓNICA LÓPEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JUAN TOSCANO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON QUINTANA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO LAGARTERA y/o AUGUSTO LAGARTERA GONZALEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES DEL VALLE MEDINA, para que en dicho término tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC). La Matanza, 16 de noviembre de 2023. Dr. Agustín Marano. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSMAI ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ADRIAN BENQUET. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL JUAN ALVES y RAFAELA MEDINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, sito en calle José Mármol Nro. 20 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMINA VANESA GONZALEZ. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSEPPE MALITO. Lanús, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanús a Cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUELA RODRÍGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores FURIO LILIANA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex. Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA NÉLIDA ROMANO, DNI 2.911.828. Lanús, 19 de setiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI DORREGO y JOSE SACCONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORJAS LEOPOLDO VISITACION. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAVILAN RAMONA DEL PILAR. Avellaneda, 23 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALIL ELISA. San Justo. Secretaría.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de Avellaneda Nro. 1, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ROBERTO ANTONIO y RASCHELLA RAFAELA. Avellaneda, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ALBERTO CAIÑA. San Justo, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BIDART, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINEDO ERCOLANO PAUWELS, DNI 5.428.708. Quilmes, 24 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA MARIA ALVAREZ y de JUAN LUIS MAYORA. Bahía Blanca. 24 de noviembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANDRES JURETICH. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Appignanesi Alicia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110337 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APPIGNANESI ALICIA SUSANA. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña COSENTINO ELENA. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cvitanovic Domingo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 93351 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZOLA NILSA MERCEDES. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FIORILLO ANA LUISA. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Guerrero Diego s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110218 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO DIEGO. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLEN GUSTAVO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRASSO IRMA MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORONA MARIA GUADALUPE y DECIMA PATRICIO VENANCIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BARSUGLIA MARIO JOSÉ. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMBROSIO DIAZ y de MARIA ELENA SABELLI. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña COSENTINO ELENA. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROSINA SCARNATO y/o ROSITA SCARNATO. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CAYETANO CIALDO y MARIA EMILIA MARTIN. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL VELOSO. Bragado, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MACIAS. Mercedes (B), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULEMA BEATRIZ ZALA y FERNANDO MARIA AGUER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante RODRIGUEZ MIRTHA SUSANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPC) Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDER MIDIEL DUNEL. Bragado, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ARCELUZ GLADYS NOEMI s/Sucesión Testamentaria". Carmen de Areco, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHIMPF ANA HAYDEE. Belén de Escobar, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ DIEGO CASIMIRO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ LUISA DE BIASI. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, en los autos caratulados "Bianchi Alicia Guillermina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73798 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BIANCHI ALICIA GUILLERMINA, DNI F 4.220.543, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIAVIA GRISELDA RAQUEL. San Nicolás de los Arroyos, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY CARMEN ORTELLI y LEOPOLDO JORGE GARAYOA. San Isidro, noviembre de 2023. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL JATIP. Chivilcoy, 23 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Rosales Claudia Marisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73793 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARISA ROSALES, DNI N° 14.784.630.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SALETTE IRENE, por el término de 30 días. San Isidro, 24 de noviembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de JOSÉ FRANCISCO SPANO.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - La señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO FERREL PONCE. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR MAINERI. Carlos Casares, 21 de noviembre de 2023. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CERVERA. Carlos Casares, 22 de noviembre de 2023. Dra. Flor Vicente. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús en los autos caratulados "Castro Adolfo José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45671/23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASTRO ADOLFO JOSÉ. Chascomús, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA ALBERTO. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO DONALDO BACIGALUPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POUESSEL DANTE ERNESTO. Quilmes, 24 de noviembre de 2023. Marcela Fernanda Corbisiero. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Trenque Lauquen a cargo del Juez Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, con domicilio en 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO ERNESTO GOYA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos: "Goya Pedro Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: TL-4507-2023. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO DIEGO VELEZ ZAPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIAS OLGA HAYDEE y ASERNITZKY MAURICIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NESTOR DE VIRGILIO. San Nicolás, 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA MATILDE CARBALLO, DNI N° 2.025.770, Carlos Casares, 21 de noviembre de 2023. Fabiana S Cantisani. Secretaria: Juzgado de Paz de Carlos Casares.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO ARMESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio -Juez Subrogante-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ EMILIA MANUELA. Departamento Judicial de Junín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIA ORLANDO. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la Ciudad de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Salvador Margarita Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 100687, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARGARITA ESTHER. Trenque Lauquen, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCICHILONE RAMON ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA HILDA SUAREZ. Gral. San Martín, noviembre de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OURDANABIA RUBEN MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 24 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA CATALINA TRAVERSO y EDMUNDO CAYETANO RAVAGNAN. General Arenales, 23 noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo el Dr Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única, sito en calle 9 de julio N° 54 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos: "Rojo Arauz Luis Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 99747 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS GUILLERMO ROJO ARAUZ, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FILOMENA PELUSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGUEZ JORGE OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, ubicado en Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 2, Gral. San Martín a cargo del Dr. Fede Claudio Hugo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FORNIES VICTOR HUGO. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MACIEL, DNI 1.894.075.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO DANIEL REQUENA. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 ciudad de San Nicolás se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Don GARCÍA ALVARADO MANUEL SEGUNDO, para que dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "García Alvarado Manuel Segundo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-9771-2023, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en el Diario "El Norte" de esta Ciudad. San Nicolás, 17 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI SANTO DANIEL ALEJANDRO y DI SANTO ALBERTO HUGO. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS BOMRAD. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZOCCOLA ELZU MARY.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LOBOS MATIAS EDILBERTO. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado - Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOVATI LUIS RAMON, DNI 4.622.695 y GRANADINO MARIA ANGELICA, DNI 10.967.442. Mar del Plata, 23/10/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LIDIA PALACIOS. Gral. San Martín, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARROJO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 Código Civil y Comercial). General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bellantonio Haydée s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 41071. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023. Félix Adrián Ferrán - Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRA SILVINA BEATRIZ, en los autos: "Marra Silvina Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41.058. Mar del Plata, 6 de noviembre de 2023. Cabrera Verónica Vanesa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos: "Salomoni Felipe Augusto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE AUGUSTO SALOMONI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ SUSANA VIRGINIA, DNI 10.505.687, en los autos caratulados: "Ortiz Susana Virginia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHIGLIANI HUGO OMAR ATILIO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-34658-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUDOMETKIN ALEJANDRO, DNI 12.880.458. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO DIAZ y OLGA SILQUITI. Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUCAS MANSIN STELLA y ADA ESTHER STELLA (Artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO OSCAR ALVIS, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. (Art. 2340 CCyC). San Andrés de Giles, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PAIZ RAMONA. Suipacha, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN SEQUEIRA. Mercedes, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ROSA FRACCARO. Bragado, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR GERARDO MATTIA. Veinticinco de Mayo, 23 de noviembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUMELIA ANGELA GALVAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GALETTI y ELBA JUANA MOSCHINI. Veinticinco de Mayo, 23 de noviembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por, CHIPILUK ALEJANDRO y FEIUK ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme (Art. 734, inc 2º del CPCC). Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA EUGENIA PRADO y Don HUMBERTO ELIAS GRAZIOLO. Nueve de Julio, 17 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MUIÑOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALI EDUARDO RUBÉN. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LOPEZ OSCAR FRANCISCO y Doña HIRSFELD ELVIRA JUANA. Gral. San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante AMERICO BABBINI, con DNI 18.501.531. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATANIA CAYETANO ALBERTO. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de BUSTAMANTE JACQUELINE GABRIELA, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con el causante. Gral. San Martín, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA PRIETO. Secretaría, La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Trivisonno Nelda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-35011-2023 - SM-35011-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELDA TRIVISONNO y DOMINGO MACORETTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LECCESE GRACIELA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de noviembre de 2023. Eliana L. Peticone. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. ADORACION ESCLAVITUD LEMA y MANUEL CASAIS CAMBEIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cod. Proc), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NELDA TRIVISONNO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340, segundo párrafo, del Código Civil y Comercial Nacional, Art. 734 del CPCC). San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CHIARINI FELIX y BERNAVELA CABRAL Morón, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALICIA NOEMI MARCHEL, con DNI 5.262.293. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALCIDES MORAZZONI y ELISA STERZER. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO ANSEIVUI. Secretaría, La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN SELVAGGIO. Secretaría, La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES AMERICO, para que dentro del plazo de 30 días lo acredite. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ZUNILDA GUTIERREZ; CECILIA TOLENTINA PONCE; STELLA MARIS GUTIERREZ y LUIS CEFERINO GUTIERREZ. Secretaría, La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ABEL AGRELO. Lobos, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER BERNAGLIA y JUAN CARLOS ZENI. Lobos, 24 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA ESTER MIER. Baradero, 24 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA BRUN OMAR ALBERTO, DNI N° 18.686.510. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO GALARZA y PETRONA LIDIA AYALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCETA KARINA ANDREA, DNI N° 22.007.735. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA RICARDO EMANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINIANO FUENTES, MI 1.295.550. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GIBERT, DNI 11.570.094.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESÚS PISOS VILLAR y JOSEFINA VILACOBIA PARAMOS. Lomas de Zamora, 7 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Gonzalez Elsa Marta s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 35086-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARTA GONZALEZ, DNI 5.118.455. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante IAMELE JOSEFA PALMIRA, DNI 3.302.602, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34389-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUEEDYK RUBEN OMAR, DNI 10.135.655. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y/o acreedores de Don JULIO ARGENTINO BARRAZA y JOSEFINA CORIA. En la Ciudad de Morón, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LOUSTAU EDUARDO HECTOR, DNI 6.612.204, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE DEMARCHI. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CHIARINI FELIX y BERNAVELA CABRAL. Morón, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY ELBA COOMBES. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTÍN JOSÉ ESANDI, DNI 5.510.193, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OLGA BEATRIZ RISSO, DNI 6.036.211, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTO ISMAEL. Avellaneda, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN DOMINGO GIL, DNI 22.007.808, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROVEGNO ADRIANA SARA. Morón, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del partido Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PEREYRA VALERIA ANDREA en los autos: "Pereyra Valeria Andrea s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° LZ - 30287 - 2023. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PATRICIA CARAMES, DNI N° 14.477.520, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carames Patricia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-20755-2023 (RGE: MP-20755-2023). Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARCE ULISES. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO DANIEL CARLSEN, DNI N° 11.350.758, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carlsen Mario Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34676-2023. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL OSMAR BASSO, DNI N° 5.288.414 y ESCALADA ALCIRA LEONOR, DNI N° 3.489.932, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Basso Raul Osmar y Escalada Alcira Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-29435-2023 (RGE: MP-29435-2023). Mar del Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28449-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER NINNO, DNI 5.311.719 . Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO DANIEL CONSTANTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELBA LIDIA ALIJA. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ROBERTA ACOSTA. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEMOS LUIS FACUNDO, DNI 31.070.517, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sala Blanca Beatriz y Otro/a (3) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-40961-2023. Morón, 23 de noviembre.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA BEATRIZ VARELA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EMILIO PANIGAZZI. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALA BLANCA BEATRIZ, DNI N° 5.788.575, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sala Blanca Beatriz y Otro/a (3) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO - 40961 - 2023. Morón, 23 de noviembre.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREIRIA RUBEN ALBERTO. Lomas de Zamora, noviembre del año 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTO GLORIA EDIT y FRANCISCO EDUARDO VANECEK. Morón, noviembre de 2023.

POR 3 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de Don GONZALEZ BONORINO SERGIO. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2023. Rosana Ester Albrecht.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDO JOSÉ MARTINEZ. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CIRILO GONZALEZ. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GERMAN RODOLFO JONES. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILKA MARTA FRACASSI. Morón, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALANDRIA EMILIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor JUAN JOSÉ LOGULLO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA HILDA KUKITA. Morón, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STAGNITTA con DNI 93.126.554. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO RODRIGUEZ. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LEONOR NUÑEZ; ELISA ROSA RODRIGUEZ y NICOLAS OSCAR NUÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTI ANGELA INES. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERNARDO ISMAEL SANTAGATA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Departamento Judicial Morón, sito en Colón 151, primer piso cuerpo B de la Ciudad de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JULIO CESAR. Morón, 23 de noviembre de 2023. Abossi Chaves Ramiro Julian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUARLERI JUAN ALBERTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA EUGENIA ALVES DA CRUZ, para que lo acrediten. Morón, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AIRES ALVES DA CRUZ, para que lo acrediten. Morón, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASTROIACOVO JOSE LUIS. La Plata, noviembre de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DA GRACA FREITAS DE SA, para que lo acrediten. Morón, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA BEATRIZ MARQUEZ, DNI F 1.749.957, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFFINI LIDIA LINA. Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR FRANCISCO MOBILIO, DNI M 5.167.944, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 1, Secretaría Única, sito en calle 13 y 48 de La Plata, en los autos caratulados "Prioretti Gustavo Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 892220 cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PRIORETTI GUSTAVO MARCELO, para que en dicho plazo lo acrediten. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOIA CESAR y GALLELLI CATALINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Santore Renato Eduardo -Juez-, Secretaría Única, en autos "Gabella Santiago Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 66850 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABELLA SANTIAGO EZEQUIEL. Pergamino, noviembre de 2023.
nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NELIDA BENITEZ. Pergamino, noviembre del 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE RAMON LANZELLOTTA. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PELLEGRINO. Pergamino, noviembre de 2023.

sep. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dto. Judicial Junín a cargo de la Dra Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única de la Dra. Paulina Giecco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHE JULIO RAFAEL. Junín (B), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON ALBERTO COSTA. Lincoln, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALLERA HECTOR OSCAR. Junín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de VIRGILIO ALBERTO CHRISTIN. Chacabuco, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSÉ MARÍA BOVERO. Chacabuco, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA NOEMI ROMO y Doña LIDIA MARIA MANUELLO. Quilmes, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Español Diana Ivone se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante SARA JALED, DNI 418.558, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Jaled Sara s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 53562. Quilmes, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ELISEO PAGLIARI, DNI 13.312.426. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARCELO FABIAN. Necochea, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISLA CASARES MARIA ALEJANDRA. Necochea, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO CABANES. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA ARMESTO y/o MARÍA JOSEFA ARMESTO VALCARCEL. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOVOA y de JOSEFA CUPERTINA MARTINEZ. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FABIAN LEIVA. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN MACEDO, DNI 05.207.872. Brandsen, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HUMBERTO PIG, DNI 4.641.095. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN PINGERT y la Sra. MAGDALENA SCHULD. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, segundo piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perla Donata, Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-25720-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERLA DONATA ELENA. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sr. MANUEL WENNER. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de la Sra. ARTIGUES JUANA LEONOR, DNI F 2.871.538 y del Sr. DONANTUENO OVIDIO OSCAR. Marcos Paz, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARQUEZ ROBERTO HUGO, por el término de treinta días. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDERNERA SUSANA BEATRIZ y GVOZDENOVICH EDUARDO. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ LOPEZ ZAYAS. San Isidro, noviembre de 2023

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTANCOUR LEONIDAS y REYNOSO ROSA ISABEL. Baradero, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, en los autos caratulados "Poli Adrian Eduardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 84832 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO POLI. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, (Ex Juzga C. y C. Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELBA RAMONA PARRAS, DNI 4.073.137, quien falleciera 8/02/2019, y ALBERTO JOAQUIN GONCALVES RIBEIRO LIMA, DNI 4.886.804, quien falleciera el 20/09/2020 s/Sucesión Ab-Intestato. (no testamentaria), Nº de Expediente 103803. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nº 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ALICIA QUERAL, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA OLGA GUERRERO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, en los autos caratulados "Poli Adrian Eduardo y Otro/a

s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N° 84832 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN EDUARDO POLI. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO SEBASTIAN RUIZ. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ LOPEZ ZAYAS. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GIGENA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PIASTRELLINI. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIA LIBORIA DIAZ. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORRETTA CARLOS ALBERTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ JUAN CARLOS. Carlos Casares, 6 de octubre de 2023. Fabiana Cantisani, Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica